

CONDICIONES LABORALES DE LOS COLABORADORES DEL ÁREA DE
ABASTECIMIENTOS DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE LA EMSA S.A E.S.P
DURANTE EL SEGUNDO PERIODO 2015

BRENDA ROCÍO PRIETO PÉREZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VILLAVICENCIO

2016

CONDICIONES LABORALES DE LOS COLABORADORES DEL ÁREA DE
ABASTECIMIENTOS DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DE LA EMSA S.A E.S.P
DURANTE EL SEGUNDO PERIODO 2015

Trabajo Pasantía de Proyección Social para optar el título de Administrador Empresas según
Resolución 007 Abril de 2014

Directora Consultorio
Soraya castellanos
Especialista Planificación del Desarrollo Regional
Especialista Salud Ocupacional
Magíster Administración

Director opción de grado
Javier Díaz Castro
Administrador de empresas
Magíster en economía
PhD © en economía y gestión empresarial

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VILLAVICENCIO

2016

Nota de aceptación

JAVIER DIAZ

**Director De Centro De Investigaciones
Facultad De Ciencias Económicas**

**SORAYA CASTELLANOS
Directora Consultorio Empresarial
Facultad Ciencias Económicas**

HAWARD IBARGUEN MOSQUERA

**Director de Programa de Administración de Empresas
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de los Llanos**

AUTORIDADES ACADÉMICAS

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Rector De La Universidad De Los Llanos

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ

Vicerrectora Académica

JOSE MILTON PUERTO GAITAN

Secretario General

RAFAEL OSPINA INFANTE

Decano Facultad de Ciencias Económicas

GIOVANNI HERNANDEZ CASALLAS

Director de Escuela de Administración y Negocios

HAWARD IBARGUEN MOSQUERA

Director de Programa de Administración de Empresas

Dedicatoria

A Dios y a mi familia con mucho amor,
entrega y esfuerzo; les ofrezco la
alegría de compartir conmigo este gran
logro gracias a su apoyo.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios, ya que nada es posible sin su expresa voluntad.

A mi familia, por el apoyo moral, económico e incondicional, la paciencia, el esfuerzo y la comprensión en todo momento.

A mi director de trabajo de grado, asesor y amigo, Javier Díaz por compartir sin objeción alguna, todos sus conocimientos dando respuesta a cada una de mis preguntas; a la profesora Soraya Castellanos directora del Centro de pasantías la cual estuvo pendiente y realizó un seguimiento permanente durante el desarrollo de las prácticas universitarias, a la Ingeniera Ángela Sandoval quien fue mi jefe inmediata en la Electrificadora del Meta, la cual compartió sus conocimientos prácticos y siempre estuvo pendiente de mi evolución profesional y al gerente de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Jaime Hernán Rey, quien me dio la oportunidad de ingresar a realizar mis practicas universitarias en esta gran empresa, de la cual me llevo una muy grata experiencia laboral y muchos conocimientos adquiridos.

Tabla Contenido

	Pág.
Introducción...	11
1. Presentación...	12
2. Planteamiento del problema...	12
2.1 Enunciado del problema.....	13
2.2 Formulación del problema	14
3. Justificación	14
4. Objetivos.....	15
5. Marco de referencia	15
5.1 Marco antropológico	17
5.2 Marco teórico... ..	18
5.3 Marco conceptual... ..	19
5.4 Marco geográfico... ..	20
5.5 Marco legal.....	21
6. Diseño metodológico	21
6.1 Diseño y análisis	21
6.2 Tipo estudio.....	22
6.3 Población.....	22
6.4 Muestra.....	22

6.5 Fuentes para la obtención de la información.....	23
6.6 Procesamiento de la información... ..	23
7. Resultado.....	27
8. Análisis de resultado	116
9. Conclusiones	118
10. Recomendaciones	119
11. Bibliografía	120
12. Anexos... ..	121
Anexo 1 Listas chequeo	140
Anexo 2 Pantallazos.....	153

Lista Tablas

Tabla 1. Lista empresas contratistas del 2015.....	24
Tabla 2. Lista empresas reportadas con falencias	116

Lista Figuras

Figura 1. Mapa Villavicencio.....20

Introducción

Para una empresa es fundamental realizar auditorías externas e internas que tienen como finalidad corroborar mediante una verificación directa, objetiva e imparcial que un proceso se esté llevando a cabo de acuerdo a lo establecido en los documentos bases, según las normas estipuladas de la organización y además que se esté desarrollando con total legalidad mediante la normatividad legal vigente.

Entre muchos beneficios que proporciona el realizar auditorías y controles internos de forma permanente en cada una de las áreas de las organizaciones encontramos:

- Diagnosticar posibles falencias en los procesos analizados.
- Permiten contrarrestar estas falencias mediante instrumentos de acción que contribuyen al mejoramiento oportuno de dichos procesos.
- Realizar evaluaciones periódicas para tener un control y seguimiento de las actividades desarrolladas durante un periodo de tiempo, con el propósito de que no vuelva a ocurrir ninguna falencia previa.

Uno de los métodos más eficaces al momento de realizar controles internos y externos en una empresa es la observación directa, este permite realizar un diagnostico exhaustivo a un área en particular de la organización con el fin de recolectar y consolidar información de primera mano.

La empresa Electrificadora del Meta E.S.P.S.A es una empresa que suministra energía eléctrica a todo el departamento del Meta, reconocida a nivel nacional por sus diferentes políticas ambientales, sociales y de calidad. Una de las áreas fundamentales en la EMSA es el área de Abastecimientos, la cual es la encargada de manejar toda la parte de contratación externa de la

empresa. La relación laboral existente entre las empresas contratistas y la EMSA deberá estar sujeta a lo que reglamenta la ley en cuanto a contratación civil, uno de los principales pilares de la contratación con la EMSA es velar por que se cumpla la normatividad laboral de cada colaborador.

Por tal razón el objetivo de este trabajo es realizar un estudio de la información referente a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P, con el fin de garantizar que se esté cumpliendo con las condiciones dignas de trabajo y la normativa en seguridad social al que toda persona tiene derecho, así mismo hacer un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato en relación a la reglamentación laboral vigente.

1. Presentación

La empresa Electrificadora del Meta E.S.P S.A es una empresa que suministra energía eléctrica a todo el departamento del Meta, reconocida a nivel nacional por sus diferentes políticas ambientales, sociales y de calidad.

Una de las áreas fundamentales en la EMSA es el área de Abastecimientos, la cual es la encargada de manejar toda la parte de contratación externa de la empresa. La relación laboral existente entre las empresas contratistas y la EMSA deberá estar sujeta a lo que reglamenta la ley en cuanto a contratación civil, uno de los principales pilares de la contratación con la EMSA es velar por que se cumpla la normatividad laboral de cada colaborador.

Por tal razón este trabajo pretende realizar un estudio de la información referente a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P, con el fin de garantizar que se esté cumpliendo con las condiciones dignas de trabajo y la normativa en seguridad social al que toda persona tiene derecho, así mismo hacer un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato en relación a la reglamentación laboral vigente.

2. Planteamiento problema

2.1 Enunciado del problema:

En la actualidad la Electrificadora del Meta cuenta con un aproximado de 150 empresas contratistas externas actualmente como son Sypelc S.A, Proing S.A, Je Jaimes Ingenieros, Seguridad Estelar Ltda., Bip Transportes, etc. La autorizada de la parte de contratación externa es el área de abastecimientos la cual se encarga del proceso de contratación, suscribir el contrato y

hacer seguimiento a la actividad contractual. Cada contratista deberá regirse y actuar bajo el reglamento interno de la Electrificadora.

Muchas son las empresas contratistas en la EMSA que no les aseguran a sus colaboradores las condiciones mínimas de trabajo que la ley exige, así mismo incumplen los pagos de sus salarios, se abstienen de pagarles la seguridad social correspondiente e incumplen lo pactado al momento de celebrar el contrato. Legalmente la obligación laboral la debe hacer el contratista para sus colaboradores, pero al presentarse tantas falencias e inconsistencias en los pagos y deducciones salariales, ha generado problemas a la misma Electrificadora del Meta, ya que la empresa está sometida a la supervisión de organismos como son: la Revisoría Fiscal, la Contraloría, la Procuraduría, etc., que ejercen vigilancia específica a cada área de la empresa, con el propósito de evaluar el sistema de gestión en general de toda la organización.

En conclusión se realizará un estudio de la información en relación a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P, para hacer seguimiento y control a todo el proceso contractual en cuanto al tema de contratación laboral que la ley reglamente, esto comprende todo la parte de seguridad social, prestaciones sociales, deducciones y pagos salariales.

2.2 Formulación Problema

¿Cómo realizar un estudio de verificación a la información concerniente al área de abastecimientos en relación a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P?

Sistematización del problema

- ¿Cómo realizar un diagnóstico a las variables laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA?
- ¿Cuál es el instrumento de verificación, que sea válido para controlar que se esté cumpliendo con la legislación laboral que la ley exige?
- ¿Cómo se comprueba que las condiciones laborales de cada colaborador se estén efectuando a cabalidad, de acuerdo a lo establecido en el contrato?

3. Justificación

La Electrificadora del Meta S.A E.S.P es una de las principales empresas del departamento del Meta, consagra su actividad económica mediante procesos de contratación con transparencia y cumplimiento de las normas legales. Es por esto que el desarrollo de las relaciones laborales de la Electrificadora con sus grupos de interés más exactamente con las empresas contratistas, está orientada a garantizar el cumplimiento del Régimen de contratación de la EMSA y las disposiciones legales vigentes.

Uno de esos lineamientos exigidos en el Régimen de contratación es asegurar que se esté cumpliendo con las condiciones de trabajo reglamentadas por la ley en cuanto al cumplimiento de la normativa en seguridad social y bienestar de cada persona. Es por ello que este documento está orientado a la verificación de la información en relación a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P, con el propósito de comprobar

que se esté efectuando la estabilidad y el reconocimiento de todos los derechos de los colaboradores.

4. Objetivos

General:

-Verificar la información concerniente al área de abastecimientos en relación a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P.

Específicos:

-Diagnosticar las variables laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA.

-Diseñar un instrumento de verificación, que sea válido para vigilar que se esté cumpliendo con la legislación laboral que la ley exige.

-Comprobar que las condiciones laborales de cada colaborador se estén efectuando a cabalidad, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

5. Marco de Referencia

5.1 Marco antropológico

La elaboración de este estudio de verificación está precedida de algunas teorías que han enfatizado en el recurso humano como el elemento clave en cualquier empresa. Uno de los postulados más importantes es el de Chiavenato (2002), define la gestión del recurso humano como: "El conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las "personas" o recursos humanos, incluidos reclutamiento,

selección, capacitación, recompensas y evaluación de desempeño”. (p.6), él basaba su concepto de recurso humano como el conjunto de elementos valiosos que toda empresa debe tener para lograr un direccionamiento de todas las áreas organizacionales.

La teoría de la Administración Científica, su principal representante es Taylor (1891), quien define al ser humano como "un empleado tomado individualmente, ignorando que el trabajador es un ser humano social" para Taylor, el ser humano era visto como una máquina, la cual contenía tareas y funciones estrictamente laborales, la especialización del trabajo era su principal ideal, refiriéndose a que la eficacia en una empresa se logra solo con la individualidad del trabajo. (p.41)

La Teoría de las Relaciones Humanas, entre sus seguidores más importantes encontramos a Mayo (1930 citado en libro Introducción a la Teoría General de la Administración, 2003), consideraba al ser humano como un concepto de "hombre social", es decir que para el ser humano el crear relaciones humanas con otros individuos le favorecería tanto a nivel personal como laboral, él estudiaba la organización como "grupos de personas", que democratizaban y humanizaban el recurso humano como primordial en cualquier organización.

La Teoría Estructuralista, su principal representante es Marx (1929 citado en libro ¿Qué es el estructuralismo? Filosofía, 1975), él se enfoca en el ser humano como una "estructura que se compone de partes que, a lo largo del desarrollo del todo, se descubren, se diferencian y, de una forma dialéctica, ganan autonomía unas sobre las otras, manteniendo la integración y la totalidad sin hacer suma o reunión entre ellas, sino por la reciprocidad instruida entre ellas", enfoca al hombre como un individuo "organizacional", combina los elementos tangibles como son las máquinas, los recursos, etc., con los intangibles es decir sus capacidades inherentes que lo hacen diferente y único.

Por último para efectos de esta investigación se define al ser humano como un individuo racional, con capacidades y habilidades que lo diferencian uno del otro, que construye relaciones personales dentro de un ambiente social, que le permiten desarrollarse en cualquier escenario, y así mismo constituye el recurso más importante de cualquier empresa.

5.2 Marco teórico

Antecedentes investigación

Previo a realizar el presente documento se encontraron algunos trabajos de investigación similares que enfatizan en el tema a investigar:

Arévalo (2005), su estudio se basó en el tema “Analizar los procedimientos administrativos y contables aplicados para la elaboración y cancelación de nómina del personal de la empresa Wackenhut Venezolana, C.A. Maturín”.

En su trabajo de investigación se basó en analizar los procedimientos administrativos y contables para la elaboración y pago de la nómina del personal, ya que consideró importante realizar un diagnóstico minucioso de toda la parte financiera de la organización, a lo cual llegó a una serie de conclusiones: en la empresa Wackenhut Venezolana C.A. Sucursal Maturín, solo realizaban reportes e informes correspondientes a la nómina de los empleados, más no llevaban a cabo la elaboración de ésta, por lo tanto los empleados se sentían inconformes y se generaba mucha desorganización en la misma empresa, lo que se veía reflejado en demoras y el pago mal efectuado de su retribución laboral. La falta de auditorías en el departamento de Recursos Humanos, para verificar la viabilidad y confiabilidad de algunos procesos en la organización, generaba desconfianza de muchas de las actividades que allí se llevaban a cabo. La parte de contratación de

personal era ineficaz, pues no se utilizaban procedimientos apropiados, además la empresa no cumplía con lo establecido en la Ley Orgánica de los Trabajadores (L.O.T).

Castillo & Garrido (2012), realizaron una investigación que consistió en “El proceso contable como herramienta para la gestión administrativa en la empresa mixta Socialista Lácteos del Alba, Estado Barinas, año 2012”. Su trabajo consistió en analizar el proceso contable como herramienta para gestión administrativa en la empresa mixta Socialista Lácteos del Alba, realizó un diagnóstico el cual arrojó las siguientes conclusiones; el buen funcionamiento de la empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, no contrastaba con la desorganización del área de Administración, pues allí no existía control alguno en la orientación al personal, se evidenciaba por la falta de manuales de procedimientos los cuales eran claves para la orientación del personal, así como tampoco existía un clasificador de partidas actualizado en la parte de elaboración de nómina, lo que ocasionaba inconsistencias y fallas en el pago salarial.

Por otro lado, Bello (2012), llevó a cabo un estudio el cual se basó en el “Diseño, documentación e implementación del Macroproceso de Gestión del Talento Humano-Nomina y beneficios en la Electrificadora de Santander E.S.P S.A”. Este proyecto consistió en lograr una estandarización de todos los procesos concernientes a administración de la nómina, administración de la remuneración salarial y administración en la normativa de seguridad social, realizando un convenio entre la Electrificadora de Santander y Empresas Públicas de Medellín, esto con el fin de crear herramientas útiles que contribuyeran al mejoramiento del departamento de Recursos Humanos de ambas empresas. Se creó un instrumento que le permitiría al departamento financiero y contable llevar a cabo un control más detallado de todo lo relacionado a horas extras, activos, etc. Se organizó mejor la planta de personal en el área de contabilidad y finanzas lo que permitió mayor eficacia en todo el manejo de la parte de contratación de personal.

5.3 Marco conceptual

A partir del autor Rosenberg (1989), se referenciaron algunos términos utilizados en el presente trabajo (p.35):

Salario: Es la remuneración dada a una persona por algún tipo de trabajo, o se puede hablar de una contraprestación el empleado da dinero a su empleado a cambio de su servicio prestado.

Seguridad Social: Es un conjunto de medidas que el estado reglamenta y garantiza para los trabajadores, con el fin de evitar posibles fraudes salariales, la legalidad en las prestaciones sociales y el derecho a la asistencia médica, etc.

Contratista: Persona natural o jurídica contratada por otra organización con el fin de realizar un objeto social, en determinado tiempo, lugar y bajo ciertas condiciones legales.

Comprobante: un documento o escrito que se da para constatar el pago o transacción de pagos, o prestación de servicios.

Colaborador: Es el personal que labora para cada empresa contratista.

Deducción: Monto que cada trabajador y empleador debe descontar de su salario, en pagos establecidos por la ley.

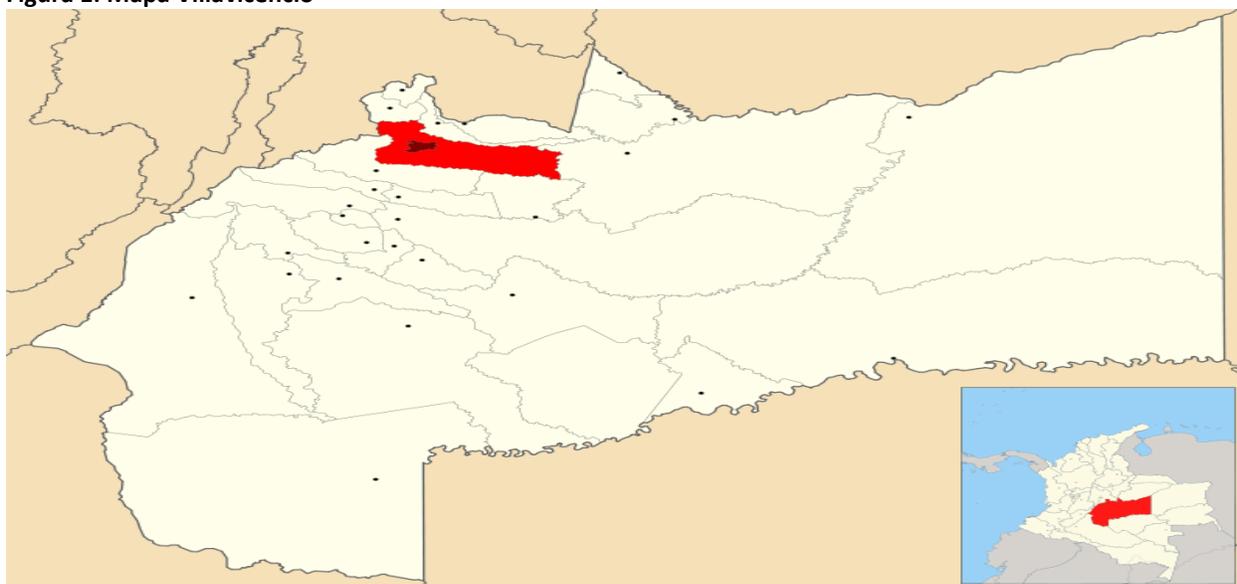
Registro: Es la recolección de información para su posterior almacenamiento, en determinadas unidades de procesamiento para después tener utilidad de los mismos

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

5.4 Marco geográfico

El presente estudio está basado en verificar la información referente a las condiciones laborales de los colaboradores concernientes al área de abastecimientos de las empresas contratistas de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, ubicada en la ciudad de Villavicencio, sede administrativa Azotea, oficina de Abastecimientos.

Figura 1: Mapa Villavicencio



5.5 Marco Legal

El estudio a llevarse a cabo se rige bajo las siguientes leyes y normas:

-Constitución política de 1991, deberes y derechos de los trabajadores

- Ley 100 de 1993, reglamenta todo lo relacionado al sistema de seguridad social en Colombia, pensiones, prestaciones sociales, sistema seguridad social.
- Ley 21/82 Subsidio Familiar
- Ley 776 de 2002, todo lo referente a organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 47 del 2000, por lo cual se reglamenta normas sobre afiliación a trabajadores.
- Ley 797 de 2003, todo lo relacionado al Sistema General de Pensiones.
- Ley 1607 de 2012, exoneración a algunas empresas de los aportes de ICBF y SENA.
- Decreto 806 de 1998, reglamenta la seguridad social en salud, en todo el territorio nacional.
- Decreto 047 de 2000, cobertura familiar cuando los dos cónyuges cotizan al sistema.
- Decreto 1889 de 1994, establece disposiciones en cuanto a los afiliados al sistema general de pensiones establecido por la ley 100 de 1993, y en lo pertinente a los afiliados al sistema general de riesgos profesionales.
- Decreto 806 de 1996, rentabilidad mínima obligatoria para fondos de pensiones y para fondos de cesantías.

6. Diseño metodológico

6.1 Diseño de la investigación

El diseño que se aplicará para realizar este análisis es de campo y documental: debido a que la recolección de datos y de información se conseguirán directamente de la situación real del sujeto de estudio que son los colaboradores, y documental por que se requerirá contratos, documentos e informes que proporcionará la EMSA S.A E.S.P. Así mismo el desarrollo del análisis se llevará a

cabo en el área de abastecimientos, bajo la supervisión de la Ingeniera Ángela María Sandoval, Líder de Abastecimientos.

6.2 Tipo Estudio:

El presente estudio es de tipo descriptivo, ya que su finalidad es verificar información referente a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA concerniente al área de abastecimientos. Sin embargo solo se hará énfasis en la parte de normativa laboral que la ley estipula actualmente para cada trabajador.

6.3 Población:

La población objeto a analizar estará constituida por las empresas contratistas de la EMSA, que en el 2015 constituyen 150 empresas, que no tengan más de 200 colaboradores en sus nóminas y presten sus servicios como contratistas externos a la Electrificadora del Meta E.S.P S.A.

6.4 Muestra:

Para efectos de la recolección información se tomará una muestra de empresas contratistas de la EMSA, El tamaño de la muestra se estimó a partir de los registros existentes en el área de abastecimientos de empresas vinculadas laboralmente con la EMSA, a partir del 2015, mediante el sistema de muestreo aleatorio simple, así:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{z^2 * p * q + e^2(N - 1)}$$

N=Tamaño de la población (150 empresas contratistas)

p=Probabilidad éxito (0,5)

q=Probabilidad fracaso (0,5)

z=Margen confiabilidad (95%, 1,96)

e=Error de estimación (5%, 0,05)

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 150}{1,96^2 * 0,5 * 0,5 + 0,05^2(150 - 1)} = 108$$

Lo anterior establece que se deben verificar 108 contratos para obtener información confiable.

6.5 Fuentes:

Primarias: La información necesaria para desarrollar el análisis, se obtendrá directamente de las empresas contratistas de la EMSA.

Secundarias: Se complementara la búsqueda con información en los contratos, libros e informes que la EMSA, nos proporcione.

6.6 Procesamiento de la información:

Una vez obtenida la información, se procede a procesarla mediante el uso del programa Excel.

Para el informe final de la pasantía se evaluarán los resultados obtenidos y se presentará un artículo publicable.

7. Resultado

Tabla 1. Ficha técnica: Empresas contratistas Electrificadora del Meta 2015

N°	EMPRESAS CONTRATISTAS
1	SYPELCS
2	BIP TRANSPORTES
3	CONTAL CENTER SYPELCS
4	SEGURIDAD ESTELAR LTDA
5	SERVICIOS Y SOLUCIONES
6	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA
7	CONSORCIO ELECTRICO PTO LLERAS
8	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
9	SISTEMAS 2000
10	PROMOTORA LLANO
11	OLIMPICA STEREO
12	CADENA NACIONAL
13	ACCOUNTING CONTROL
14	CONSORCIO ELECTRICO VISTA HERMOSA
15	2C INGENIEROS
16	INGELECOM S.A
17	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUP.
18	SUMINISTROS Y PROYECTOS
19	CONSORCIO CONLYANSA
20	PROYECTOS INGENIERIA
21	INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A
22	APPLUS ISES
23	SYPELCS PQR'S
24	PROING CUADRILLAS
25	CONSORCIO OCOA GUAMAL
26	CONSORCIO ELECTRICAS PSM
27	WSP COLOMBIA S.A
28	WSP COLOMBIA S.A
29	UNIÓN ELÉCTRICA S.A
30	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
31	UNION TEMPORAL ENERLLANO
32	UT TRANSERCOTOURS HG
33	MICOL S.A
34	SINTRAELECOL
35	CONSORCIO SAN ISIDRO
36	TEMPOMETA
37	INCER S.A

38	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA
39	ORDEN TRABAJO/GLORIA PAREJA
40	ORDEN TRABAJO/JAIRO PARDO
41	ORDEN TRABAJO/ MARTHA ALVARADO
42	ORDEN TRABAJO/ JOSE FIERRO
43	ORDEN TRABAJO/ LUIS HERNANDEZ
44	ORDEN TRABAJO/ REINALDO GERENA
45	ORDEN TRABAJO/ LUIS BELLO
46	ORDEN TRABAJO/ OLIMPICA STEREO
47	ORDEN TRABAJO/ YOLANDA PLAZAS
48	ORDEN TRABAJO/ ROOSEVELT TOLEDO
49	ORDEN TRABAJO/ HEBER RINCON
50	ORDEN TRABAJO/ ONDAS DEL META
51	ORDEN TRABAJO/JOSE CESPEDES
52	ORDEN TRABAJO/ ROSALBA PARRADO
53	ORDEN TRABAJO/ JOSE CASTAÑEDA
54	ORDEN TRABAJO/ CARACOL TELEVISION
55	ORDEN TRABAJO/ JAIME CABALLERO
56	ORDEN TRABAJO/ OSCAR MOTTA
57	ORDEN TRABAJO/ DANIEL ARCE
58	ORDEN TRABAJO/ JOSÉ GRACIA
59	ORDEN TRABAJO/ MARIELA GUTIERREZ
60	ORDEN TRABAJO/ JESÚS SANZ
61	ORDEN TRABAJO/ ANA VACA
62	ORDEN TRABAJO/ MANUEL ORJUELA
63	ORDEN TRABAJO/ ALBERTO LOPEZ
64	ORDEN TRABAJO/ JAIME CABALLERO
65	ORDEN TRABAJO/ LUIS URIBE
66	ORDEN TRABAJO/ JOSÉ CESPEDES
67	ORDEN TRABAJO/ RAMÓN DIAZ
68	ORDEN TRABAJO/ ALCIDES JÁUREGUI
69	ORDEN TRABAJO/ LUIS BELLO
70	ORDEN TRABAJO/ ANGÉLICA PÉREZ
71	ORDEN TRABAJO/ CARLOS TOBÓN
72	ORDEN TRABAJO/ TERESITA CALDERÓN
73	LYANSA ZONAS 2014
74	JE INGENIEROS
75	CONSORCIO ENERGÍA FUTURA
76	DELTECS S.A
77	DISPAPELES S.A
78	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2014

79	ORDEN DE SUMINISTRO TRABAJO /FERTOBRA S.A.S
80	ORDEN TRABAJO/CLUB VILLAVICENCIO
81	ORDEN TRABAJO/ JULIO EDUARDO SANTOS QUIROGA
82	EMPRESA ANDINA INGENIERIA S.A.S
83	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
84	COMERCIALIZADORA XICLOPE
85	ORDEN TRABAJO/ PSCICÓLOGOS ASESORES Y CIA LTDA
86	AMM COMUNICACIONES-HERNANDO MATIZ MARIÑO
87	ORDEN TRABAJO/HENRY CURVELO
88	ORDEN TRABAJO/ NATRI LTDA-HOTEL HACARITAMA COLONIAL
89	INGEMA S.A
90	CPS REPRESENTACIONES S.A.S
91	NOVA SISTEMAS LTDA
92	SIEMENS S.A
93	CONSORCIO DISEÑO AT ASES 2014
94	EMPRESA ANDINA INGENIERIA S.A.S ACACIAS
95	EMPRESA ANDINA MANACACIAS
96	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
97	GILDARDO FONTECHA HERNANDEZ
98	GASEOSAS DE CORDOBA S.A
99	HIDROMECANICAS JABELL S.A
100	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2015
101	ORDEN TRABAJO/ MUSICAR S.A
102	ORDEN TRABAJO/ EDNA MARIZOL ACOSTA
103	CONTRATO CONSULTORIA AMBIENTAL E INGENIERIA S.A.S
104	ORDEN COMPRA/ DISTRIBUIDORA ROCA LTDA
105	ORDEN COMPRA/ INDUSTRIA CALZADO JOVICAL S.A
106	ORDEN COMPRA/ DISTRIBUCIONES ROCA DISEÑO Y MODA
107	ORDEN COMPRA/ JORGE BARBOSA ALVARADO
108	ORDEN COMPRA/ COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE
109	ORDEN TRABAJO/ SOLUSOFT
110	ORDEN TRABAJO/ ELIDA SONIA VARGAS
111	ORDEN TRABAJO/ MARIA LUCELY BARBOSA
112	ORDEN TRABAJO/ CLAUDIA LUCIA SOLANO
113	CONTRATO SUCOMPUTO
114	CONTRATO FUSIBLES ANDINOS
115	CONTRATO PRECOLL
116	CONTRATO CODELSA
117	CONTRATO ELECTRO INDUSTRIAL
118	CONTRATO DISICOS S.A
119	CONTRATO INTERNACIONAL ELECTRICOS

120	CONTRATO FULGOR ENERGIA S.A
121	CONTRATO INRESA
122	CONTRATO PROCABLES
123	CONTRATO H.A.P ELECTRONICA E.U
124	CONTRATO FORTIUM S.A
125	CONTRATO FREDY HERNAN PEREZ
126	CONTRATO TRANSFORMADORES CDM
127	CONTRATO RYMEL INGENIERIA ELECTRICA
128	CONTRATO COLTAVIRA S.A
129	CONTRATO CAUDAL VILAVICENCIO
130	CONTRATO CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS
131	CONSORCIO VILLAS GRANADA S.A
132	CONSORCIO UT ELECTRO ANDINA
133	CONTRATO FYR INGENIEROS LTDA
134	CONTRATO PAEZ & ASOCIADOS
135	CONTRATO CENTELSA S.A
136	CONTRATO FUSSAND S.A
137	CONTRATO MELECS S.A
138	CONTRATO DIELCO
139	CONTRATO SEVICOL LTDA
140	CONTRATO GERS S.A
141	CONTRATO FACELEC LTDA
142	CONTRATO MECM PROFESIONALES
143	CONTRATO ASOPEMSA
144	ORDEN TRABAJO/ FAGUA LOPEZ & ASOCIADOS LTDA
145	ORDEN TRABAJO/ HUDSON LOPEZ HERNANDEZ
146	ORDEN TRABAJO/ ESCALAR E.U
147	ORDEN TRABAJO/ PROTURISMO
148	ORDEN TRABAJO/ LUZ MARINA VILLAR
149	ORDEN TRABAJO/ PANAMERICANA
150	CONTRATO COMPANIA ELECTRICA LTDA

Fuente: Elaboración propia

8. Análisis de Resultado

1. Contrato 45/2297 Sypelcs S.A.S

- ✓ Contrato que da inicio 16 Junio 2014 y que finaliza el 15 Junio 2016. Cuyo objeto es el servicio administración comercial en las zonas de influencia de los municipios San Juan Arama, Puerto Gaitán, Puerto López y V/cio.
- ✓ El interventor interno es la Analista Coordinadora Servicio al cliente Dra. Andrea Amaya Sanz, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Este contrato se está ejecutado de una forma muy clara donde el contratista (SYPELCS) á cumplido a cabalidad con los pagos tanto de salarios como de seguridad social.
- ✓ Estos soportes se encuentran archivados en la carpeta del contrato que descansa en el archivo del área de Abastecimientos.
- ✓ Se encuentra una que otra falencia, en la digitación de los soportes contables, donde no se contabilizan las horas extras por lo tanto no son registradas en las planillas de liquidación de aportes de cada mes, lo que genera un IBC diferente al legal.
- ✓ Hasta la fecha de hoy tiene todos los soportes de paz y salvos firmados por cada uno de los colaboradores, en pagos de salarios y seguridad social.

2. Contrato 45/2426 Bip Transportes Ltda.

Contrato cuyo objeto es la Prestación del servicio de transporte del personal dedicado a las actividades propias de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, por empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte

en la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor. Tiene una fecha de inicio de 1 Agosto 2014 y finaliza el 31 Julio 2016. Allí encontramos varias falencias como:

- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea Morales, quien es el encargado de supervisar toda la actividad contractual de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Se constata que es una empresa que tiene a su cargo 31 trabajadores correspondientes a conductores profesionales.
- ✓ Los trabajadores devengan más de 1 SMLV, por lo tanto se les paga subsidio transporte.
- ✓ Contrato que aplica para la liquidación de horas extras y los diferentes recargos, los soportes de estas liquidaciones reposan en el archivo del área de Abastecimientos.
- ✓ La empresa le paga a sus trabajadores los aportes en seguridad social que por ley se exigen: salud, pensión, ARL y caja compensación familiar.
- ✓ Falta soportes contables de nómina de empleados que están laborando, pero no anexan los soportes de pago.
- ✓ Hasta la fecha de hoy este contrato está a paz y salvo en relación a pagos de seguridad social, liquidación cesantías, primas, etc.

3. Contrato 45/3056 Seguridad Estelar.

Este contrato inicia el día 01 de Abril 2015, su objeto es prestar servicio de vigilancia privada armada con medio humano para las diferentes sedes, dos conductores escolta de personas y servicio de monitoreo de la EMSA S.A E.S.P.

- ✓ Al hacer el análisis se encuentra de que no se estaban liquidando las horas extras y recargos según los porcentajes establecidos de ley, se prosigue a hacer una reliquidación desde el 1 de Abril 2015 hasta la fecha de hoy, fecha en la cual se pacta con la gerencia de la Emsa y

el contratista Seguridad Estelar el cambio de horario de la prestación de servicio de vigilancia, que pasa a ser ejecutado por 8 horas cada uno de los puestos a cubrir.

- ✓ Esta re liquidación se realiza con la fuente de las minutas y se compara con los desprendibles de pago que el contratista hizo llegar mes a mes al área de Abastecimientos. Se entrega al señor gerente por medio del correo electrónico con copia al área de Abastecimientos.
- ✓ Al momento de anexar todo lo correspondiente a soportes contables, se encontraron que había faltantes de documentos de pago de trabajadores que aún estaban laborando.
- ✓ Actualmente la empresa Seguridad Estelar ya se encuentra al día en cuanto a pagos de seguridad social, soportes contables, y demás obligaciones laborales.

4. Contrato 45/2672 Sypelc S.A.S

Tiene por objeto Administración y operación del Contact Center de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

En el análisis al contrato se encontró las siguientes falencias:

- ✓ Contrato que se inició el 28 Noviembre 2014 y finaliza 27 Noviembre 2016, con una duración de 24 meses.
- ✓ El interventor interno es la Analista Coordinadora Servicio al cliente Dra. Andrea Amaya Sanz, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de trabajo durante su tiempo ejecución
- ✓ Pago de salarios a los trabajadores mal registrados en los soportes contables, lo que ocasionaba que en la planilla de liquidación de aportes se efectuara mal el pago de seguridad social integral.

- ✓ Horas extras y recargos nocturnos no contabilizados, por lo tanto los pagos se efectuaban erróneamente.
- ✓ Se hizo las observaciones pertinentes al contratista, para continuar con la ejecución del proyecto y se hicieron los cambios correspondientes hasta la fecha de hoy el contratista está a paz y salvo al cuanto a pagos salarios, prestaciones sociales y pagos parafiscales.

5. Contrato 45/2531 Servicios Y Soluciones S&S Ltda.

El objeto de este contrato es la aplicación de tablas de valoración documental en el archivo central.

- ✓ Contrato que da inicio 1 Octubre 2014 y finaliza 31 Marzo 2016, con una duración de 17 meses.
- ✓ El interventor interno es la Analista I Administración Documental, Dr. Yadira Ardila Sepúlveda, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de trabajo durante su tiempo ejecución
- ✓ Al hacer el análisis correspondiente al contrato se puede comprobar que mes a mes se ha revisado las planillas liquidación aportes no se encontraron anomalías puesto a que se le hizo el análisis y cumplen con todo lo establecido propuesto por el DBI y conforme a la ley.
- ✓ Se constata que la empresa tiene bajo su responsabilidad 11 trabajadores.
- ✓ Cada trabajador devenga más de 1 SMLV, por lo tanto se le paga subsidio transporte.
- ✓ La empresa le cotiza en aportes parafiscales todo lo exigido por la ley: salud, pensión, ARL y caja compensación familiar.
- ✓ Si en algún momento se desea analizar cada uno de estos contratos se encuentran en las carpetas archivadas en el área de Abastecimientos.

- ✓ Hasta el día de hoy ejecutándose el contrato, se han tramitado 12 pagos y la empresa contratista se encuentra a paz y salvo en cuanto a pagos salariales, prestaciones sociales y pagos parafiscales.

6. Contrato 45/2435 Unión Temporal Interventoría Redes Vistahermosa

Tiene por finalidad la Interventoría para la construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a 34,5 y 13,2 KV y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los municipios de Vistahermosa y construcción de la subestación el tigre 1 MVA-34,5/13,2 KV en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta. Inició el 19 Agosto 2014 y finalizó el 12 Octubre 2015.

Al revisar el contrato se encontraron una serie de falencias como:

- ✓ La interventoría Externa la realizó la empresa Unión Interventoría Redes Vista Hermosa, y la Interna Ing., Jaime Hernán Rey, con una duración de 7 meses.
 - ✓ No se registraban pago de ARL (Aseguradora Riesgos Laborales) a algunos empleados que legamente debían hacerse.
 - ✓ No anexaban los soportes de las planillas de liquidación de aportes en medio físico.
 - ✓ Hasta la fecha de hoy la empresa contratista verificó las observaciones dadas y se encuentra al día en pagos y obligaciones laborales.
7. Contrato 45/2432 Consorcio Eléctrico Puerto Lleras
- El objeto de este contrato es la construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a 34,5 y 13,2 KV y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico en el departamento del Meta.

- ✓ Contrato que inició el 10 Septiembre 2014 y finalizó 21 Julio 2015, con una duración de 5 meses, cabe resaltar que este contrato tuvo varias suspensiones, por lo tanto se tuvieron en cuenta al momento de revisar los pagos salariales y en seguridad social.
- ✓ Debido a que este contrato tiene interventora externa al finalizar cada periodo se analiza a partir del informe mensual que presenta la interventora APPLUS hace llegar formalmente al área de Abastecimientos el cual tiene un contrato a parte, se debe tener claro que en estos informes ya se encuentran las anomalías presentadas en cada periodo y a su vez todas la correcciones y sanciones aplicadas al contratista por no cumplir con lo exigido, en este caso solo me queda corroborar que esta información sea cierta, y así se viene observando hasta la actualidad.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya liquidado, se tramitaron 5 pagos de los cuales tuvieron algunas falencias que fueron reportadas a la empresa contratista, se realizaron las respectivas correcciones archivando el contrato de manera tal que quedo a paz y salvo.

8. Contrato 45/ 2425 Applus Norcontrol Colombia Ltda.

Es una Interventoría para la construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a 34,5 y 13,2 KV y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico en el departamento del Meta.

- ✓ Interventoría que inició 26 Agosto 2014 y finalizó 9 Agosto 2015, con una duración de 6 meses cabe resaltar que este contrato tuvo varias suspensiones por lo tanto se tuvieron en cuenta al momento de revisar los pagos salariales y en seguridad social.
- ✓ Al ser una interventoría este contrato tiene una entidad externa que es la empresa Applus Norcontrol Colombia Ltda, quien es la firma encargada de realizar la intervención para la posterior verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa

contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.SP.

- ✓ En el posterior análisis y revisión del contrato 2425 no se encontraron anomalías en los pagos, soportes y planillas de liquidación de aportes de los colaboradores, se efectuaron los salarios con base al sueldo devengado en el mes, se pagaron las planillas liquidación aportes en la fecha estipulada.

9. Contrato 45/2587 Sistemas 2000 Consultores S.A.S

El objeto de este contrato es llevar un inventario físico, marcación y estudio de valoración de la propiedad, planta y equipo de la Electrificadora del Meta.

- ✓ Este contrato inicio el 7 Octubre 2014 y finalizó el 7 Febrero 2015, se efectuaron 4 pagos.
- ✓ Al momento de celebrar un contrato según el DBI, en el acta de apertura se debe anexar los soportes de afiliación en seguridad social(salud, pensión, ARL) que conste que cada colaborador se encuentre afiliado a todo lo perteneciente a seguridad social en Colombia, en este contrato no se contaba con esta información, por lo tanto se hizo las respectivas observaciones, y hasta la fecha de hoy el contrato ya liquidado se encuentra al día, la carpeta para mayor evidencia reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ En cuanto a pago de salarios, deducciones, cesantías, planillas aportes y soportes nóminas mensuales no se encontraron falencia alguna.

10. Contrato 45/3079 orden trabajo Promotora del Llano Ltda.

La finalidad de este contrato es pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P programa habitual, horario variado los 40 principales.

Esta orden de trabajo inicio el 21 Abril 2015 y finalizó el 21 septiembre de 2015.

- ✓ Durante la verificación del proceso contractual del contrato pudimos constatar que se realizaron 5 pagos, de los cuales todos se encontraron acordes con la legislación laboral vigente, además contaba con un números de 8 colaboradores radiales, los cuales tenían horarios extendidos de lunes a viernes, horarios variados.
- ✓ Se constata que al ser una entidad con tan solo 8 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de trabajo ya liquidada, se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

11. Contrato 45/3085 Orden Trabajo Olímpica S.A

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Temprano EMB, emisora Olímpica Stereo.

- ✓ El interventor de esta orden de trabajo es el Asesor externo de comunicaciones el señor Manuel Andrés Orjuela, inició el 21 Abril de 2015 y finalizó el 21 Octubre 2015, durante la actividad contractual de la orden de trabajo se efectuaron 6 pagos.
- ✓ Al ser una gran empresa se manejaron un total de 202 colaboradores, pertenecientes a la ciudad de Villavicencio.
- ✓ Al ser una gran empresa no está exenta de parafiscales, se pagaron ICBF y SENA.

- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de prestación de servicios ya liquidada se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

12. Contrato 45/3085 Orden Trabajo Cadena Nacional S.A

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Habitual y Noticiero, emisora RCN la Radio y la Mega.

- ✓ Esta orden se dio inicio el 21 Abril de 2015 y finalizó 21 Octubre 2015.
- ✓ Durante el análisis de este contrato se pudo constatar que se realizaron 6 pagos, se manejaron horarios variados de lunes a sábado.
- ✓ Al ser una gran empresa no está exenta de parafiscales, se pagaron ICBF y SENA.
- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.
- ✓ Al ser periodistas radiales, los colaboradores devengaban más de 4 SMLV, lo que exoneraba al empleador de pagar subsidio de transporte, por lo tanto su sueldo básico era calculado teniendo en cuenta horas extras y bonificaciones mensuales.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de prestación de servicios ya liquidada se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

13. Contrato 45/3058 Accounting Control Advisers S.A.S

Servicios profesionales de consultoría para implementar el nuevo marco normativo contable para las empresas que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública de acuerdo a la resolución 414 de Septiembre 8 del 2014.

- ✓ Cada contrato debe tener un interventor interno y externo si lo requiere, en este caso el interventor es interno, la Dra. Gladys Mejía Guerrero, Líder I contabilidad, ella es la encargada de dirigir, supervisar y administrar que durante el proceso contractual se esté llevando a cabo el objeto social del contrato, con todos los aspectos legales correspondientes.
- ✓ Este contrato inicio el 21 Abril 2015 y finaliza 26 Junio 2016.
- ✓ Durante el análisis de este contrato pudimos corroborar que la empresa cuenta con un número de 5 colaboradores, con cargos diferentes como: Gerente IFRS, Consultor IFRS, Supervisor IFRS.
- ✓ Con una intensidad horaria de 8 horas diarias, los colaboradores son nivel administrativo.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 5 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ La ARL para los empleados es de nivel I, lo que quiere decir que es un nivel de riesgos para empleados administrativos.
- ✓ Al ser un contrato interno, propio de la empresa EMSA, no se le exige soportes nómina, por lo tanto mes a mes se han revisado las planillas de liquidación de aportes y se comprueba que se han pagado en las fechas estipuladas.
- ✓ A la fecha de hoy la empresa contratista está al día en cuanto a pagos de salarios, aportes parafiscales, planillas liquidación aportes y soportes de estas.

14. Contrato 45/2428 Consorcio Eléctricas Vista Hermosa

La finalidad de este contrato es la construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a 34.5 y 13.2 KV y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los municipios de Vistahermosa y construcción de la subestación 1 MVA-34.5/13.2 KV el Tigre en el municipio de Puerto Rico en el departamento del Meta.

- ✓ Se da inicio el 05 Agosto 2014, y finaliza el 01 Agosto 2015.
- ✓ El interventor externo es la firma autorizada Unión Temporal Interventoría Redes Vistahermosa, por lo tanto la correspondiente interventoría la realiza esta empresa contratista.
- ✓ Al revisar los informes realizados por la empresa interventora, se corrobora que el contratista efectúa los pagos correspondientes a seguridad social, en las fechas estipuladas, anexa planillas liquidación aportes, los salarios devengados para cada colaborador son con base a horas extras, bonificaciones y de acuerdo a la legislación laboral vigente.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la empresa contratista cumplió a cabalidad con lo estipulo en el DBI, ya liquidado el contrato, la información concerniente a todo lo relacionado con el contrato 45/ 2428 se encuentra en el archivo del área de abastecimientos.

15. Contrato 45/2424 2C Ingenieros S.A

Este contrato tiene por objeto realizar una Interventoría para la construcción y puesta en servicio del circuito a 115 KV entre las subestaciones Ocoa y Guamal (Tramo).

- ✓ Esta interventoría inicio el 23 Septiembre 2014 y finalizó 02 Septiembre 2015.
- ✓ Al ser una interventoría este contrato tiene una entidad externa que es la empresa 2C Ingenieros S.A, quien es la firma encargada de realizar la intervención para la posterior

verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.SP.

- ✓ En la verificación correspondiente a los colaboradores que llevaron a cabo la interventoría, se encontraron falencias correspondientes al IBC de sus salarios, porque según estipula la ley el empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, cada colaborador cotizaba menos del monto exigido lo que ocasiona una declaración falsa en sus ingresos, se hizo la respectiva observación para su corrección.
- ✓ Se encontró que a un colaborador no se le estaba pagando riesgos laborales, y esto es fundamental durante la ejecución en un contrato.
- ✓ En la planilla aportes no registraba todos los trabajadores, se hizo la comprobación respectiva ingresando a la planilla virtual y se corroboró lo mencionado anteriormente, se exigió el pago de estos colaboradores a la empresa contratista.
- ✓ A la fecha de hoy la firma interventora ya hizo llegar los documentos faltantes, además el contratista se encuentra a paz y salvo en cuanto a pagos de seguridad social y planillas aportes.

16. 45/2901 Ingelecom S.A.S

Tiene por finalidad la normalización de redes eléctricas en los municipios de Villavicencio, Cubarral, San Juan y Cabuyaro, en el departamento del Meta.

- ✓ Contrato que se inicia el 17 Febrero 2015 y finaliza el 16 Mayo 2015, con duración de 3 meses.
- ✓ Al analizar el contrato 2901 se pudo corroborar que se efectuaron 3 pagos.
- ✓ La empresa contratista tenía bajo su responsabilidad 16 colaboradores de nivel operativo, con una intensidad laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Cada colaborador devengaba 1 SMLV, con su respectivo subsidio de transporte.
- ✓ Al momento de celebrar un contrato según el DBI, en el acta de apertura se debe anexar los soportes de afiliación en seguridad social(salud, pensión, ARL) que conste que cada colaborador se encuentre afiliado a todo lo perteneciente a seguridad social en Colombia, en este contrato no se contaba con esta información, por lo tanto se hizo las respectivas observaciones, y hasta la fecha de hoy el contrato ya liquidado se encuentra al día, la carpeta para mayor evidencia reposa en el área de abastecimientos.

17. Contrato 45/2626 Seguridad Industrial Salud Ocupacional de Colombia

Su finalidad es Asesoría en medicina preventiva y del trabajo, inicia el 11 Noviembre 2014 y finaliza 10 Noviembre 2015, con duración de 1 año.

- ✓ Durante la revisión del contrato se pudo comprobar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 3 colaboradores, el cual se han realizado 11 pagos.
- ✓ Cada colaborador gana más de 1 SMLV, además se le paga el subsidio de transporte, con una jornada de 8 horas diarias.
- ✓ La clase de riesgos laborales es nivel I y III, varían según el riesgo directo.
- ✓ Como los empleados son dependientes les cotizan salud, pensión, caja compensación familiar, el resto de aportes parafiscales no es obligatorio.

- ✓ Como es una orden de trabajo no anexa soportes nómina, sin embargo la empresa contratista mensualmente anexa recibos de egreso del sueldo cancelado a los colaboradores, así como las planilla liquidación aportes, las cuales son revisadas mes a mes, y corroboradas en las planillas de aportes online.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la empresa contratista está a paz y salvo en pagos aportes seguridad social y parafiscales, planilla aportes, informes mensuales.

18. Contrato 45/2259 Suministros y Proyectos Eléctricos Sypelc

Contrato dedicado a la Operación de los sistemas de generación y distribución y comercialización del servicio público de energía eléctrica en el área urbana y suburbana del municipio de la Macarena en el departamento del Meta.

- ✓ Inicio el 6 Mayo 2014 y finalizó el 5 Julio 2015, con una duración de 14 meses.
- ✓ El interventor interno del contrato es la Ing. Marcela Rodríguez, quien fue la responsable de supervisar la ejecución del contrato durante el tiempo que duró.
- ✓ Durante la actividad contractual se encontró que el contratista tenía bajo su responsabilidad 7 colaboradores, 5 colaboradores nivel operativo y 2 administrativos, con un horario laboral de 8 horas diarias.
- ✓ A este contrato se le aplica horas extras, con los diferentes porcentajes vigentes, se corroboro que los porcentajes estaban bien aplicados y las horas extras bien liquidadas.
- ✓ Los riesgos laborales son de nivel I y V, desde el riesgo más bajo hasta el más alto.
- ✓ En cuanto a los soportes nómina, mes a mes se verificó que estuvieran todos los desprendibles de pago de todos los trabajadores, pero habían meses en que habían faltantes de soportes de empleados que estaban laborando, se realizaron las observaciones correspondientes al contratista.

- ✓ Las planillas liquidación aportes mes a mes se verificaron ingresando al sistema de planilla aportes online, para constatar que se hubieran pagado en las fechas estipuladas y para comprobar su autenticidad.
- ✓ Hasta la fecha el contrato ya liquidado, se encuentra a paz y salvo en cuanto a pagos de salarios, cesantías, intereses cesantías, vacaciones y pagos en seguridad social, así como soportes nómina y planillas liquidación aportes.

19. Contrato 45/ 2517 Consorcio Conlyansa

Es una Interventoría para la construcción, suministro, montaje y puesta en servicio de la línea 115 KV entre las subestaciones Suria 115/34,5/13,2 KV y Puerto López 115/34,5/13,2 KV en el departamento del Meta.

- ✓ Inició el 23 Septiembre 2014 y termina 22 Febrero 2016, con una duración de 14 meses.
- ✓ El interventor interno es el Ing. Julio Cesar Ayala quien es el encargado de supervisar la ejecución del contrato durante el tiempo estipulado.
- ✓ Durante la revisión del contrato se pudo corroborar que la empresa tiene 8 trabajadores, 4 colaboradores nivel administrativo y 4 nivel operativo, con un horario laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Cada colaborador está designado en cargos como son: director proyecto, ingeniero residente, oficina técnica, coordinador HSE, coordinador administrativo, devengando más de 2 SMLV, por lo tanto no reciben subsidio de transporte.
- ✓ Se constata que al ser una entidad con tan solo 8 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ Para los soportes nómina que se anexan mensualmente, se hacen la verificación correspondiente, en este caso el contratista cumplió a cabalidad con todo lo relacionado a

legislación laboral, horas extras, intereses cesantías, cesantías, vacaciones y pagos aportes parafiscales.

- ✓ Las planillas liquidación aportes se encuentran completas mes a mes lo mismo que su posterior verificación.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la empresa contratista está al día en cuanto a pagos salariales, intereses cesantías, cesantías, vacaciones, y pagos en seguridad social, así como los soportes nómina y planillas aportes.

20. Contrato 45/3528 Proyectos de Ingeniería Proing S.A

Tiene por objeto la prestación de servicios de suspensión, verificación, reconexión, gestión de cobro personalizado, cobro prejurídico y terminación del contrato con condiciones uniformes, para los suscriptores o usuarios del servicio de energía, en el sector urbano y rural de los municipios del departamento del Meta, que pertenezcan al sistema de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, incluidas las actividades en los sectores denominados subnormales identificados por EMSA E.S.P.

- ✓ Inició 8 Julio 2015 y finaliza 7 Julio 2018, con una duración de 36 meses.
- ✓ El interventor interno es la Dra. Gladys Acuña, quien es la encargada de supervisar y vigilar que se esté llevando a cabo la actividad contractual de manera verídica y legal.
- ✓ Cada colaborador está designado en cargos como son: director proyecto, supervisor SCR, asistente administrativa, asistente SISO, técnico SCR, auxiliar electricista, auxiliar administrativa, gestor cobro.
- ✓ La empresa cuenta con un total de 11 colaboradores, 7 colaboradores nivel administrativo y 4 nivel operativo, con un horario laboral de lunes a sábado.

- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 11 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ Cada colaborador devenga más de un salario mínimo, por lo tanto se le paga el subsidio de transporte.
- ✓ El pago de la nómina se realiza mensual, y las planillas liquidación aportes un mes vencido.
- ✓ Mes a mes se revisan los soportes nómina, hasta el momento no se ha encontrado anomalía alguna, se suman las horas extras correspondientes, bonificaciones, incapacidades, vacaciones, etc.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación aportes se constata que se han pagado en las fechas establecidas, y que se le están pagando a todo los empleados que actualmente laboran.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato está vigente y se encuentra al día en cuanto a pagos de salarios, cesantías, intereses cesantías, y pagos en seguridad social.

21. Contrato 45/0361 Consorcio Applus-ISES

Es una Interventoría, técnica, administrativa y financiera para la prestación de los servicios de: facturación la cual se refiere a las actividades de toma de lectura de los medidores, precritica a lectura y repartos de la facturación, actividades generadas por solicitudes de los clientes, peticiones, quejas y reclamos y actividades de recuperación de pérdidas de energía eléctrica no técnicas y suspensión, verificación, corte, reconexión, gestión de cobro personalizado, cobro prejudicial, y terminación del contrato con condiciones uniformes para los suscriptores o usuarios del servicio de energía que presentan morosidad en el pago.

- ✓ Inició el 2 Mayo 2012 y terminó el 30 Agosto 2015, tiempo duración 39 meses.

- ✓ Los cargos designados en el contrato 45/0361 son: director proyecto, coordinador de facturación, analista control materiales, analista control información, asistente, inspector, técnico materiales, asistente administrativa.
- ✓ La empresa cuenta con un total de 8 trabajadores, de los cuales 5 colaboradores son nivel administrativo y 3 nivel operativo, con un horario laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 8 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El pago de nómina se realiza mensual.
- ✓ El salario devengado por cada trabajador es más de 1 SMLV, por lo tanto se le paga subsidios de transporte.
- ✓ La clase de riesgos laborales es de nivel I, II y III, desde el más bajo hasta el riesgo tipo medio.
- ✓ Mes a mes se han revisado los soportes nómina, y no se han encontrado falencias en la liquidación del salario, se puede corroborar que hay faltante de soportes nómina de algunos empleados, que registran en la planilla aportes pero no tienen soportes de egreso de pago, se hizo las observaciones a la empresa contratista.
- ✓ En cuanto a las planillas de liquidación aportes se pudo confirmar que fueron pagadas en las fechas establecidas, además registraba todo el personal que estaba laborando hasta la fecha de terminación.
- ✓ Hasta la fecha de hoy ya liquidado el contrato, la empresa interventora APPLUS-ISES, se encuentra al día en cuanto a pago de salarios, liquidación cesantías, interés cesantías, vacaciones y pagos en seguridad social, así mismo los soportes nómina paz y salvos firmados por cada uno de los colaboradores.

22. Contrato 30/0280 Suministros y Proyectos Eléctricos Ltda.

Tiene por finalidad prestar servicios de actividades generadas por solicitudes de los clientes, peticiones, quejas y reclamos PQR'S y actividades de recuperación de pérdidas de energía eléctrica no técnicas.

- ✓ Inició 9 Abril 2012 y finalizó 8 Agosto 2015, tiempo duración 39 meses.
- ✓ La empresa cuenta con un total de 11 colaboradores, de los cuales 6 colaboradores son de nivel administrativo y 4 operativos, con un horario de trabajo de 8 horas diarias.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 11 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El salario devengado por cada trabajador es más de 1 SMLV, por lo tanto se le paga subsidio de transporte, esto se puede evidenciar en los soportes nómina.
- ✓ Mes a mes se han revisado los soportes nómina, y no se han encontrado falencias en su liquidación.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación aportes mes a mes se han revisado, pero se constata de que hay meses que no anexan las planillas correspondientes, esto para tener evidencia de que se ha pagado la seguridad social, se hizo la observación a la empresa contratista.
- ✓ Hasta la fecha de hoy ya liquidado el contrato, la empresa interventora, se encuentra al día en cuanto a pago de salarios, liquidación cesantías, interés cesantías, vacaciones y pagos en seguridad social, así mismo los soportes nómina paz y salvos firmados por cada uno de los colaboradores.

23. Contrato 45/1402 Proyectos Ingeniería Proing S.A

Su objeto es el suministro de cuadrillas operativas para el mantenimiento preventivo correctivo de las líneas y redes eléctricas de 13,2 KV Y 115 KV del sistema de distribución de EMSA E.S.P.

- ✓ Contrato que inició el 18 Julio 2013 y finaliza 17 Julio 2016, con una duración 36 meses.
- ✓ Este contrato se está ejecutando bajo la supervisión de la interventora interna, Ing. Marcela Rodríguez analista III de líneas y redes.
- ✓ Durante el análisis se pudo verificar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 52 colaboradores, 6 colaboradores de nivel administrativo y 46 de nivel operativo, con una jornada laboral de 8 horas diarias, con disponibilidad de viajar a diferentes municipios del departamento del Meta, le incluyen viáticos.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 52 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ Los cargos que se manejan durante la actividad contractual son: capataz, almacenistas, operarios forestales, técnicos electricistas, linieros, digitador, conductores, supervisor HSE, ingenieros residentes, ingeniero forestal, administrador, administrador procesos.
- ✓ Según el análisis de riesgos la empresa contratista cotiza un riesgo nivel IV y V, es decir que la cotización está bien basándonos en la actividad laboral que realiza cada colaborador.
- ✓ El salario devengado por cada trabajador es más de 1 SMLV, por lo tanto se le paga subsidio de transporte, esto se puede evidenciar en los soportes nómina.
- ✓ El pago de nómina es quincenal, pero la planilla liquidación aportes la pagan un mes vencido.

- ✓ Mes a mes se han revisado los soportes nómina, y se encontró que a un empleado no se le cotizó ARL, se le hizo la observación pertinente a la empresa contratista.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación aportes mes a mes se han revisado, pero se constata de que hay meses que no anexan las planillas correspondientes, esto para tener evidencia de que se ha pagado la seguridad social, se hizo la observación a la empresa contratista.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato se está ejecutando al día en cuanto a pago de salarios, liquidación cesantías, interés cesantías, vacaciones y pagos en seguridad social, así mismo los soportes nómina paz y salvos firmados por cada uno de los colaboradores.

24. Contrato 45/2427 Consorcio Ocoa-Guamal 115

Construcción de la línea aislada a 115 KV en Celosia Metálica entre las subestaciones Ocoa y Guamal (tramo 1) en el departamento del Meta.

- ✓ Inició el 5 Agosto 2014 y finaliza el 20 Noviembre 2015.
- ✓ Este contrato tiene interventoría externa por parte de la firma 2C Ingenieros.
- ✓ Al ser un contrato con interventoría externa es la firma quien se encarga de realizar la intervención para la posterior verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.S.P.
- ✓ Mi labor es revisar el contrato de la firma 2C Ingenieros, para corroborar que la información sea concerniente y verídica.

25. Contrato 45/1608 Incer S.A.

- ✓ Contrato que da inicio el 10 de septiembre del 2014, y tiene como característica que el personal para este contrato se celebró subarriendo a la empresa Dagelec Ltda. Con el Nit 900195994-7, el cual se tiene copia de hojas de vida y demás soportes, los cuales se archivan con el ingeniero interventor Saúl Ochoa.
- ✓ Este contrato se está ejecutado de una forma muy clara donde el contratista (Dagelec Ltda) ha cumplido a cabalidad con los pagos tanto de salarios como de seguridad social.
- ✓ Estos soportes se encuentran archivados en la carpeta del contrato que descansa en el archivo del área de Abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy en la carpeta encontramos soportes de paz y salvos firmados por cada uno de los colaboradores, en pagos de salarios y seguridad social.

26. Contrato 45/519 UT Transescotour HG.

Este contrato es el servicio de transporte de las camionetas para el personal administrativo y operativo de la EMSA.

- ✓ Contrato que inicia el 1 de Agosto del 2014 y terminó el 31 de Julio del 2015, contrato en el cual se obtuvo varias falencias por parte del contratista.
- ✓ Contrato que aplica para la liquidación de horas extras y los diferentes recargos, los soportes de estas liquidaciones reposan en el archivo del área de Abastecimientos.

- ✓ Durante el posterior análisis se corroboró que faltaban soportes contables de colaboradores que estaban laborando, además en las planillas liquidación aportes no registraban, se le hizo las observaciones pertinentes a la empresa contratista.
- ✓ Para el mes de septiembre 2015 se da por finalizado el proceso de liquidación de este contrato, con copias de paz y salvos firmados por cada uno de los conductores de las camionetas archivados en la carpeta q reposa en Abastecimientos.

27. Contrato 45/2685 "Interventoría para el diseño civil, y electromecánico, la fabricación, el suministro, el transporte, las obras civiles, el montaje de " llave en mano" de 8 bahías de compensación capacitiva"

El objeto de este contrato es un servicio para el diseño civil, y electromecánico, la fabricación, el suministro, el transporte, las obras civiles, el montaje de " llave en mano" de 8 bahías de compensación capacitiva

- ✓ Inició el 27 Noviembre 2014 y aún está vigente.
- ✓ Durante el análisis se pudo verificar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 12 colaboradores, todos de nivel administrativo y, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Los colaboradores cotizan de manera independiente, legalmente deben cotizar fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso hay colaboradores que cotizan todos los aportes en seguridad social, mientras que otros que cotizan solo lo exigido legalmente.
- ✓ En los informes que anexan mensualmente la empresa WSP Colombia S.A.S, se puede evidenciar el personal que ingresa durante el mes, así mismo el personal retirado, estos

informes son muy importantes ya que permiten conocer todas las actividades realizadas durante la actividad contractual en un determinado tiempo o periodo.

- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, residente obra eléctrica, ingeniero civil residente, profesional HSEQ, supervisores HSEQ, supervisores obra eléctrica, supervisores obra civil.
- ✓ Los colaboradores cotizan sobre el monto exigido por la ley, recordemos que legalmente el empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos.
- ✓ Al ser una interventoría no se les exige soportes nomina, pero ellos según el DBI deben anexar planillas aportes mensualmente, se puede corroborar que terminando el mes junto con el informe anexan la planilla en seguridad social para su posterior revisión, como los colaboradores cotizan de manera independiente ellos la anexan.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato se está ejecutando normalmente, y la firma contratista esta a paz y salvo en cuanto a pagos de salarios y seguridad social.

28. Contrato 45/2450 "Interventoría para la construcción, suministro, montaje y puesta en servicio de la línea 115 KV Puerto López-Puerto Gaitán"

La finalidad de esta interventoría es la construcción, suministro, montaje y puesta en servicio de la línea 115 KV Puerto López-Puerto Gaitán"

- ✓ Inició el 1 Octubre 2014 y aún está vigente.
- ✓ Durante el análisis se pudo verificar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 12 colaboradores, todos de nivel administrativo y, con una jornada laboral de 8 horas diarias.

- ✓ Los colaboradores cotizan de manera independiente, legalmente deben cotizar fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso hay colaboradores que cotizan todos los aportes en seguridad social, mientras que otros que cotizan solo lo exigido legalmente.
- ✓ En los informes que anexan mensualmente la empresa WSP Colombia S.A.S, se puede evidenciar el personal que ingresa durante el mes, así mismo el personal retirado, estos informes son muy importantes ya que permiten conocer todas las actividades realizadas durante la actividad contractual en un determinado tiempo o periodo.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, residente obra eléctrica, ingeniero civil residente, profesional HSEQ, supervisores HSEQ, supervisores obra eléctrica, supervisores obra civil.
- ✓ Los colaboradores cotizan sobre el monto exigido por la ley, recordemos que legalmente el empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos.
- ✓ Al ser una interventoría no se les exige soportes nomina, pero ellos según el DBI deben anexar planillas aportes mensualmente, se puede corroborar que terminando el mes junto con el informe anexan la planilla en seguridad social para su posterior revisión, como los colaboradores cotizan de manera independiente ellos la anexan.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato se está ejecutando normalmente, y la firma contratista esta a paz y salvo en cuanto a pagos de salarios y seguridad social.

29. Contrato 45/1780 Unión Temporal Enerllano

Tiene como objeto la actualización de información de las redes de nivel de tensión 2 y nivel 1 del departamento del Meta. Incorporación de la información en la base de datos técnica SPARD MPR distribución.

- ✓ Inició el 1 Noviembre 2013 y finalizó 30 Agosto 2015.
- ✓ Durante el análisis se pudo verificar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 7 colaboradores, 2 de nivel administrativo y 7 de nivel operativo, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, operativos, consultor, técnicos.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 12 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El riesgo laboral es 0,522% el riesgo más bajo, esto se justifica por la actividad laboral que realiza cada colaborador.
- ✓ El salario devengado por cada colaborador es mas de 1 SMLV, por lo que se debe pagar subsidio transporte, esto se evidencia en los soportes nómina.
- ✓ Este contrato se está ejecutado de una forma muy clara donde el contratista (Enerllano) cumplió a cabalidad con los pagos tanto de salarios como de seguridad social, así mismo a anexado mensualmente los soportes nómina y las planillas aportes.
- ✓ Estos soportes se encuentran archivados en la carpeta del contrato que descansa en el archivo del área de Abastecimientos.

30. Contrato 45/2082 Applus Norcontrol Colombia Ltda.

Es una Interventoría del contrato de “Actualización de información de las redes de nivel de tensión 2 y nivel 1 del departamento del Meta. Incorporación de la información en la base de datos técnica SPARD MPR distribución”.

- ✓ Se da inicio el 27 Enero 2014 y finalizó 26 Septiembre 2015
- ✓ Durante su verificación se pudo corroborar que la empresa tiene a su cargo 6 colaboradores, 3 colaboradores nivel administrativo y 3 nivel operativo, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, supervisor técnico, analista información, inspectores.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 6 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El riesgo laboral es 0,522% el riesgo más bajo, esto se justifica por la actividad laboral que realiza cada colaborador.
- ✓ El salario devengado por cada colaborador es mas de 1 SMLV, por lo que se debe pagar subsidio transporte, esto se evidencia en los soportes nómina.
- ✓ Este contrato se está ejecutado de una forma muy clara donde el contratista cumplió a cabalidad con los pagos tanto de salarios como de seguridad social, así mismo a anexado mensualmente los soportes nómina y las planillas aportes.
- ✓ Estos soportes se encuentran archivados en la carpeta del contrato que descansa en el archivo del área de Abastecimientos.

31. Contrato 45/2227 Unión Temporal Lyansa Zonas 2014

El objeto de este contrato es la prestación del servicio de administración, operación y mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica en zonas de influencia de

los municipios de Fuente de oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Lejanías, San Juan Arama, Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe, La Julia, Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y zonas rurales asociadas.

- ✓ Se da inicio el 22 Abril 2014 y finaliza 21 Abril 2016, con duración de 24 meses.
- ✓ Durante su revisión se pudo corroborar que la empresa tiene a su cargo 49 colaboradores, 5 colaboradores nivel administrativo y 44 nivel operativo, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Según la actividad laboral que realizan deben estar cotizando un riesgo alto, lo que se puede confirmar en los soportes nómina que cotizan con un nivel IV, es decir un riesgo alto.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, director distribución, director operativo, supervisor HSEQ, técnico electricista, conductor, coordinador zona, ingeniero residente.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 49 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El salario devengado por cada colaborador es igual o más de 1 SMLV, por lo que se debe pagar subsidio transporte, esto se evidencia en los soportes nómina.
- ✓ En los soportes de nómina, se encontró que habían meses que no les anexaban soportes contables a algunos trabajadores, por lo tanto se hizo las observaciones respectivas al contratista.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación de aportes, se revisaron mes a mes, y se encontró que había un empleado que no registraba en la planilla aportes, se hizo la observación pertinente al contratista.

- ✓ Hasta el día de hoy la empresa Lyansa Zonas 2014 no ha hecho llegar la información solicitada, por lo tanto estamos a la espera de las correcciones y envíos de los soportes contables, pues ya que el contrato aún no se ha liquidado.

32. Contrato 45/3548 Carlos Eduardo Tobón Borrero

Tiene por objeto prestar servicios profesionales como negociador en el conflicto colectivo laboral propuesto por Sintraelecol Meta.

- ✓ La interventoría interna fue llevada a cabo por la Gerente Recursos Humanos Dra. Ruth Gámez Ramírez.
- ✓ Inició el 13 Octubre 2015 y finalizó 26 Noviembre 2015, con una duración de 45 días o la finalización del conflicto colectivo.
- ✓ Al ser una orden de trabajo para una persona natural, se considera como un servicio temporal.
- ✓ Como es persona natural cotiza independiente, legalmente el empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, en este caso el señor Carlos Tobon cotiza según lo estipulado legalmente, como se verifica en las planillas liquidación aportes.
- ✓ Como es una orden prestación de servicios el monto fijado supera los 10 SMLV, no aplica subsidio transporte.
- ✓ En cuanto a la cotización de pagos en seguridad social cotiza en Fondo pensión, salud y ARL, lo exigido legalmente.
- ✓ Como el contrato es reciente, se ha realizado 1 pago pero hasta la fecha de hoy se encuentra al día en pago aportes seguridad social y soportes planillas liquidación aportes.

33. Contrato 45/3320 Unión Eléctrica S.A

El objeto de este contrato es la ejecución del plan de disminución de pérdidas de energía eléctrica y atención de solicitudes de clientes de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 05 Agosto 2015 y finaliza el 04 Agosto 2018, con una duración de 36 meses.
- ✓ Al ser un contrato con interventoría externa es la firma Applus quien se encarga de realizar la intervención para la posterior verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.SP.
- ✓ Mi labor es revisar el contrato de la firma Applus, para corroborar que la información sea concerniente y verídica.

34. Contrato 45/ 3514 Consorcio Interventoría EMSA 2015

Es una Interventoría para la ejecución del plan de pérdidas de energía de la Electrificadora del Meta.

- ✓ Inició 01 Octubre 2015 y finaliza el 30 Septiembre 2018, con una duración de 36 meses.
- ✓ El contrato al ser reciente hasta el momento se ha revisado 1 pago de los 35 restantes.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 13 colaboradores, 12 colaboradores nivel administrativo y 1 nivel operativo.
- ✓ Según el acta de apertura del Consorcio Interventoría EMSA 2015, todos están afiliados a Fondo pensión, salud, Aseguradora Riesgos Laborales, lo exigido legalmente.

- ✓ La clase de riesgos son nivel I y IV, riesgos según la actividad laboral según como lo indica la ley.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: inspector, asistente información, asistente administrativo, coordinador HSE, coordinador operativo, conductor.
- ✓ El salario devengado por cada colaborador es igual y mayor a un salario mínimo legal vigente, por lo tanto se le debe pagar subsidio transporte, se puede corroborar en los soportes nómina.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación aportes se han revisado mes a mes, y todo está en orden.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la firma contratista Consorcio Interventoría EMSA 2015, se encuentra al día en pagos de salarios y seguridad social.

35. Contrato 45/3078 Orden Trabajo/ Gloria Judith Pareja Cardona

Tiene por objeto realizar pautas publicitarias radiales para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P en el programa Noticiero Superdiario la Onda Informativa, que se transmite a través de la emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 21 Mayo 2015 y finalizó el 21 Septiembre 2015, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva acabo.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

36. Contrato 45/3082 Orden Trabajo/ Jairo Rey Pardo

La finalidad es transmitir Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Atmósfera Nacional, emisora Exitosa.

Tiene por objeto realizar pautas publicitarias radiales para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P en el programa Noticiero Superdiario la Onda Informativa, que se transmite a través de la emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Septiembre 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva acabo.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 5 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

37. Contrato 45/3064 Orden Trabajo/ Martha Dalila Alvarado Monsegny

Es una auditoría odontológica a los beneficiarios y trabajadores de la EMSA E.S.P de acuerdo con la convención colectiva de trabajo vigente.

- ✓ Inició 17 Abril 2015 y finaliza el 17 Abril 2016, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno es la Gerente Recursos Humanos Ruth Gámez, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza Salud y ARL, fondo de pensión no ya que es pensionada, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.

- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva acabo, al tener contacto directo con pacientes hace que el riesgo sea mayor.
- ✓ Hasta el momento la orden sigue en ejecución, se han tramitado 6 pagos, de los cuales no se han encontrado novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

38. Contrato 45/3080 Orden Trabajo/José Antonio Fierro Guayara

Tiene por objeto Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P programa habitual, programación Marco Antonio Franco informando, súper estación.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finaliza el 21 Octubre 2015, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva acabo.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

39. Contrato 45/45/3081 Orden Trabajo/ Luis Augusto Hernández

Su finalidad es Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P programa Ultimas Noticias, Ondas del Meta.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Agosto 2015, con una duración de 4 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva acabo.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 4pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

40. Contrato 45/3065 Orden Trabajo/ Reinaldo Arbey Gerena Vásquez

- ✓ Inició 17 Abril 2015 y finaliza el 17 Abril 2016, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno es la Gerente Recursos Humanos Ruth Gámez, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su ejecución.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza Salud y ARL, fondo de pensión no ya que es pensionada, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva acabo, al tener contacto directo con pacientes hace que el riesgo sea mayor.
- ✓ Hasta el momento la orden sigue en ejecución, se han tramitado 6 pagos, de los cuales no se han encontrado novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

41. Contrato 45/3083 Orden Trabajo/ Luis Fernando Bello Uribe

Su finalidad es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informativo Tomado Café, emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Septiembre 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargo de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo este porcentaje de riesgos lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 5 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

42. Contrato 45/ 3085 Orden Trabajo/ Olímpica Stereo

Tiene por objeto realizar Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Temprano EMB, emisora Olímpica Stereo.

- ✓ Esta orden se dio inicio el 21 Abril de 2015 y finalizó 21 Octubre 2015.
- ✓ Durante el análisis de este contrato se pudo constatar que se realizaron 6 pagos, se manejaron horarios variados de lunes a sábado.
- ✓ La empresa contratista maneja un total de 202 colaboradores.
- ✓ Al ser una gran empresa no está exenta de parafiscales, se pagaron ICBF y SENA.
- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.

- ✓ Al ser periodistas radiales, los colaboradores devengaban más de 4 SMLV, lo que exoneraba al empleador de pagar subsidio de transporte, por lo tanto su sueldo básico era calculado teniendo en cuenta horas extras y bonificaciones mensuales.
- ✓ La empresa radial le cotiza a sus colaboradores fondo pensión, salud, ARL, caja compensación.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de prestación de servicios ya liquidada se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

43. Contrato 45/3084 Orden Trabajo/ Yolanda Plazas Agredo

Tiene como objeto transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informativo Estelar, emisora Súper Estelar Guamal.

Su finalidad es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informativo Tomado Café, emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Octubre 2015, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.

- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo este porcentaje de riesgos lo fija la aseguradora de riesgos.
 - ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.
44. Contrato 45/3100 Orden Trabajo/ Roosevelt Julio Toledo Suárez
- Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Meta Positivo
Lunes a Viernes, emisora Súper Estelar Guamal.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
 - ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
 - ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
 - ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
 - ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
 - ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

45. Contrato 45/3088 Orden Trabajo/ Heber Efrén Rincón Hernández

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Contacto Noticias, emisora La Voz de los Centauros.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finaliza el 21 Septiembre 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo este porcentaje de riesgos lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

46. Contrato 45/3091 Orden Trabajo/ Ondas del Meta

El objeto es transmitir Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informador Súper y Habitual, Ondas del Meta.

- ✓ Esta orden se dio inicio el 21 Abril de 2015 y finalizó 21 Julio 2015.

- ✓ Durante el análisis de este contrato se pudo constatar que se realizaron 3 pagos.
- ✓ La empresa contratista maneja un total de 8 colaboradores, de nivel operativo.
- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 8 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.
- ✓ Al ser periodistas radiales, los colaboradores devengaban más de 2 SMLV, lo que exoneraba al empleador de pagar subsidio de transporte, por lo tanto su sueldo básico era calculado teniendo en cuenta horas extras y bonificaciones mensuales.
- ✓ La empresa radial le cotiza a sus colaboradores fondo pensión, salud, ARL, caja compensación.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de prestación de servicios ya liquidada se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

47. Contrato 45/3087 Orden Trabajo/ José Antonio Céspedes Tovar

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Contacto Noticias, emisora La Voz de los Centauros.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Septiembre 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 5 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes

48. Contrato 45/3099 Orden Trabajo/ Rosalba Parrado Garzón

Tiene la finalidad de transmitir Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Horario Habitual Lunes a Viernes, emisora Ondas del Manacacías.

- ✓ Inició 1 Mayo 2015 y finalizó el 31 Septiembre 2015, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.

- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 5 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

49. Contrato 45/3089 Orden Trabajo/ José Iván Castañeda

El objeto es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Noticias Ya, emisora Marandua Stereo.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Octubre 2015, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 3 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.

- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 5 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

50. Contrato 45/3103 Orden Trabajo/ Caracol Televisión

El objeto es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Mañanas Blu, Ageet Voz, emisora Blu Radio Caracol.

- ✓ Esta orden se dio inicio el 24 Abril de 2015 y finalizó 24 Octubre 2015.
- ✓ Durante el análisis de este contrato se pudo constatar que se realizaron 6 pagos.
- ✓ La empresa contratista maneja un total de 1814 colaboradores.
- ✓ Al ser una gran empresa no está exenta de parafiscales, se pagaron ICBF y SENA.
- ✓ Al ser una orden de prestación de servicios temporal no se le exige soportes contables, por lo tanto no los anexa, pero si planillas liquidación aportes las cuales mes a mes se revisaron y se constataban de que fueran pagadas en la fecha estipulada.
- ✓ Al ser periodistas radiales, los colaboradores devengaban más de 4 SMLV, lo que exoneraba al empleador de pagar subsidio de transporte, por lo tanto su sueldo básico era calculado teniendo en cuenta horas extras y bonificaciones mensuales.
- ✓ La empresa radial le cotiza a sus colaboradores fondo pensión, salud, ARL, caja compensación.
- ✓ A la fecha de hoy la orden de prestación de servicios ya liquidada se encuentra a paz y salvo con respecto a seguridad social de sus colaboradores.

51. Contrato 45/3090 Orden Trabajo/ Jaime Hernando Caballero Galindo

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa La Polémica, emisora Voz de los Centauros Caracol.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Agosto 2015, con una duración de 4 meses.
- ✓ El interventor fue es el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 4 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

52. Contrato 45/3097 Orden Trabajo/ Oscar Mauricio Motta Perdomo

Tiene como finalidad transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Dale Llanero, emisora Súper Estación.

- ✓ Inició 21 Abril 2015 y finalizó el 21 Agosto 2015, con una duración de 4 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 3 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 4 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, se puede decir que esta orden de trabajo está al día en cuanto a pagos en seguridad social y soportes planilla liquidación aportes.

53. Contrato 45/2416 Orden Trabajo/ Daniel Eduardo Arce Peña

Es una consultoría para la asesoría y supervisión técnica en las obras civiles requeridas en los proyectos desarrollados por la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 29 Julio 2014 y finalizó el 24 Septiembre 2015, con una duración de 17 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder I Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea Morales quien se encargo de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 4 SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya finalizada, se tramitaron 13 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna, faltan los tres pagos restantes por revisión, se le hizo la observación pertinente al contratista que necesitamos nos envíen esa información.

54. Contrato 45/3002 Orden Trabajo/ José Yesid Gracia Muñoz

Es una asesoría para la seguridad de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P

- ✓ Inició 13 Marzo 2015 y finaliza el 13 Marzo 2016, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea Morales quien es el encargado de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado con cargo de administrador policial que devenga más de 4 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.

- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud, ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la orden de trabajo se está ejecutando a cabalidad, se han tramitado 7 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.

55. Contrato 45/2799 Orden Trabajo/ Mariela Gutiérrez Varela

Tiene por objeto Visitas técnicas y reparación para atender reclamaciones por daños en electrodomésticos a terceros.

- ✓ Inició 5 Diciembre 2014 y finalizó el 5 Diciembre 2015, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder II Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea Morales quien fue el encargado de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión y salud, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la orden de trabajo se está ejecutando a cabalidad, se han tramitado 8 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.

56. Contrato 45/1361 Orden Trabajo/ Jesús Antonio Sanz Ordoñez

Servicio fotocopiado para las diferentes áreas de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 21 Julio 2013 y finalizó el 22 Julio 2015, con una duración de 24 meses
- ✓ El interventor interno fue el Líder II Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea Morales quien fue el encargado de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ Hasta la fecha ya finalizada la orden de trabajo, se tramitaron 24 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.
- ✓ Se emitió una nueva orden de trabajo con el mismo objeto social y el mismo contratista, hasta el día de hoy se han tramitado 4 pagos todos sin novedad alguna.

57. Contrato 45/2418 Orden Trabajo/ Llano Turístico Internacional S.A

Tiene como finalidad emitir publicaciones de las actividades y campañas de la Electrificadora del Meta E.S.P S.A de 1 y media página interna en el periódico Ambiental Tierra Mágica.

- ✓ Inició 1 Agosto 2014 y finalizó el 1 Febrero 2015, con una duración de 6 meses.

- ✓ El interventor interno fue el Asesor externo comunicaciones, Dr. Manuel Andrés Orjuela quien fue el encargado de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su duración.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ En los soportes de planillas aportes, se encontró que no habían anexado una planilla, se hizo la observación pertinente al contratista.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la orden de trabajo se está ejecutando a cabalidad, se han tramitado 8 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.

58. Contrato 45/3174 Orden Trabajo/ Ana Alejandra Gómez Vaca

Suministro de elementos para las celebraciones de cumpleaños de los colaboradores de EMSA para el año 2015.

- ✓ Inició 15 Mayo 2015 y finaliza el 15 Enero 2016, con una duración de 8 meses.
- ✓ El interventor interno es la Analista II Gestión Humana, Dr. Yadira Layton Reyes, quien es la encargada de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su el tiempo de ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 3 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la orden de trabajo se está ejecutando a cabalidad, se han tramitado 4 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.

59. Contrato 45/2939 Orden Trabajo/ Manuel Andrés Orjuela León

Tiene por objeto brindar un apoyo profesional y asesoría corporativa para la oficina de comunicaciones de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 9 Febrero 2015 y finaliza el 9 Febrero 2016, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno es el Gerente Comercial, Dr. Carlos Alberto García, quien es el encargado de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su el tiempo de ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 4 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ Hasta la fecha de hoy la orden de trabajo se está ejecutando a cabalidad, se han tramitado 6 pagos, de los cuales no se encontraron novedad alguna.

60. Contrato 45/2985 Orden Trabajo/ Alberto López Navarro

Levantamiento de información para la concesión de aguas y vertimientos.

- ✓ Inició 3 Julio 2015 y finalizó el 4 Agosto 2015, con una duración de 1 mes.
- ✓ El interventor interno fue el Gerente Comercial, Dr. Carlos Alberto García, quien se encargo de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su el tiempo de ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 8 SMLV, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 1 pago, del cual no se encontró novedad alguna.

61. Contrato 45/2498 Orden Trabajo/Jaime Hernando Caballero Bautista

Tiene como finalidad transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa La polémica del deporte llanero, emisora La voz de los Centauros.

- ✓ Inició 1 Septiembre 2014 y finalizó el 31 Enero 2015, con una duración de 4 meses.

- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel III, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 4 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

62. Contrato 45/2496 Orden Trabajo/Oscar Eduardo Galindo Betancourt

La finalidad de la orden de trabajo es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Punto de Encuentro, emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 1 Septiembre 2014 y finalizó el 31 Diciembre 2014, con una duración de 4 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 4 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

63. Contrato 45/2499 Orden Trabajo/ José Antonio Céspedes Tovar

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Contacto, emisora La voz de los Centauros.

- ✓ Inició 1 Septiembre 2014 y finalizó el 31 Enero 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.

- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 5 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

64. Contrato 45/2494 Orden Trabajo/ Ramón Guillermo Díaz Granados

Pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informativo Restrepo al día y la Terraza, emisora Bacana Stereo.

- ✓ Inició 1 Septiembre 2014 y finalizó el 31 Enero 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.

- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 5 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

65. Contrato 45/2497 Orden Trabajo/ Alcides Antonio Jáuregui Bautista

Tiene como finalidad transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa El Noticiero del Llano, emisora Exitosa Stereo.

- ✓ Inició 3 Septiembre 2015 y finalizó el 2 Febrero 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.

- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 5 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

66. Contrato 45/2494 Orden Trabajo/ Luis Fernando Bello Uribe

El objeto es transmitir pauta publicitaria radial para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P Programa Informativo Tomado Café, emisora Ondas del Meta.

- ✓ Inició 1 Septiembre 2014 y finalizó el 31 Enero 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el asesor externo de comunicaciones, Manuel Orjuela, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada, se tramitó 5 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

67. Contrato 45/2028 Orden Trabajo/ Angélica Patricia Pérez Vargas

Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P

- ✓ Inició 17 Diciembre 2013 y finaliza hasta agotar presupuesto, con una duración de 12 meses o hasta agotar presupuesto.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 2 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión y salud los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden en ejecución se han realizado 12 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

68. Contrato 45/2961 Orden Trabajo/ Carlos Eduardo Tobón Borrero

Asesoría jurídica permanente en el área de derecho laboral a la Electrificadora del Meta E.S.P.

- ✓ Inició 19 Febrero 2015 y finaliza 18 Febrero 2016, con una duración de 12 meses.

- ✓ El interventor interno es la Secretaria General Asesor Legal, Dora Inés Corredor Duarte, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 4 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden en ejecución se han realizado 5 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna, pero aún no están al día los pagos, por lo tanto se le hizo la observación pertinente al contratista, para que haga llegar las planillas aportes que hacen falta hasta la fecha actual.

69. Contrato 45/2011 Orden Trabajo/ Teresita Del Niño Calderón Holguín

Prestar sus servicios profesionales de Psicología para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 13 Diciembre 2013 y finaliza hasta agotar presupuesto, con una duración de 12 meses o hasta agotar presupuesto.
- ✓ El interventor interno es la Gerente Gestión Humana, Ruth Gámez Ramírez, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden en ejecución se han realizado 12 pagos hasta agotar presupuesto de los cuales no se encontró novedad alguna.

70. Contrato 45/2475 JE Jaimes Ingenieros S.A

Construcción, suministro, montaje y puesta en servicio de la línea 115KV entre las subestaciones Suria 115/34, 5/13,2 KV y Puerto López 115/34, 5/13,2 KV en el departamento del Meta.

- ✓ Se da inicio el 23 Septiembre 2014 y finaliza 22 Enero 2016, con duración de 16 meses.
- ✓ Durante su revisión se pudo corroborar que la empresa tiene a su cargo 7 colaboradores, 4 colaboradores nivel administrativo 3 nivel operativo, con una jornada laboral de 8 horas diarias.
- ✓ Según la actividad laboral que realizan deben estar cotizando un riesgo alto, lo que se puede confirmar en los soportes nómina que cotizan con un nivel IV, es decir un riesgo según la actividad laboral que realiza cada colaborador.
- ✓ Los cargos designados en el contrato son: director proyecto, ingeniera proyecto, director obra, supervisor HSE, administrador, coordinador ambiental, programador QaQc .

- ✓ Se constata que al ser una empresa con tan solo 7 trabajadores está exenta de pagar aportes parafiscales y aplica el decreto CREE, además el empleador está exento de pagar salud.
- ✓ El salario devengado por cada colaborador es más de 5 SMLV, por lo que no se les debe pagar subsidio transporte, esto se evidencia en los soportes nómina, además cotizan fondo solidaridad pensional y subsistencia.
- ✓ Los soportes nómina se encontraban bien liquidados y mensualmente los anexan.
- ✓ En cuanto a las planillas liquidación de aportes, se revisaron mes a mes, y se encontró que estaban pagadas en las fechas estipuladas y registraban todos los colaboradores.
- ✓ Hasta el día de hoy el contrato está en ejecución y se han tramitado 12 pagos sin ninguna novedad.

71. Contrato 45/ 3101 Tempometa Ltda.

Tiene como objeto la contratación de personal temporal en las diferentes áreas de la empresa EMSA S.A E.S.P.

- ✓ Se da inicio 11 Mayo 2015 y finaliza 10 Mayo 2016.
- ✓ Tiene interventoría interna por la Gerente Gestión Humana Dr. Ruth Gámez Ramírez, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Los cargos desempeñados son: Auxiliar administrativo o técnico, Asistente administrativo o técnico, Analista I, Analista II.
- ✓ Durante su revisión se pudo constatar que es un contrato interno de la empresa, por lo tanto la EMSA le paga un monto determinado por cada empleado a la empresa contratista Tempometa, generando al final de mes una factura en la cual se suman todos los salarios

de los empleados mas las prestaciones sociales, obteniendo un valor mensual el cual es cancelado por la EMSA.

- ✓ Actualmente Tempometa tiene 18 colaboradores vinculados directamente con la EMSA.
- ✓ En cuanto a la dotación, los auxiliares operativos: jean dieléctricos, camisa manga larga y el personal administrativo reciben un bono por \$250.000 cada cuatro meses, estos costos los asume la empresa contratista.
- ✓ Los colaboradores devengan más de 1 SMLV, más subsidio transporte.
- ✓ La empresa contratista anexa mensualmente comprobantes de pagos de cada uno de los colaboradores que se encuentran vinculados directamente con la EMSA, en los cuales desglosa los valores de los pagos de los aportes de sus empleados a los diferentes sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales, salario, auxilio transporte, prima servicios, vacaciones, cesantías, intereses a la cesantías, etc.
- ✓ Como es un contrato interno toda la parte de obligaciones laborales y demás costos corren por cuenta de la empresa contratista Tempometa.
- ✓ Hasta la fecha de hoy se han realizado cinco pagos, de los no se ha encontrado novedad alguna, la empresa contratista está al día en cuanto a pagos de salario, prestaciones sociales y aportes parafiscales.

72. Contrato 45/3277 Sintraelecól (Sindicato Trabajadores de la Electricidad en Colombia)

Tiene como finalidad prestar el servicio de aseo en la sede principal y oficinas de atención al cliente en Villavicencio y demás sedes en el departamento.

- ✓ Este contrato inició 1 Julio 2015 y finaliza el 30 Junio 2016, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea, quien se encarga de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el

cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato sindical.

- ✓ Durante su revisión se pudo comprobar que la empresa contratista Sintraelecol, tiene bajo su responsabilidad 16 colaboradores.
- ✓ Cada colaborador devenga 1 SMLV más el subsidio de transporte.
- ✓ Los cargos desempeñados son: auxiliar cafetería, auxiliar servicios generales, HSEQ.
- ✓ La empresa contratista le cotiza a sus colaboradores Salud, Pensión, ARL, Caja compensación, aportes ICBF y SENA, es decir que cotiza todos los aportes en seguridad social, esto se puede corroborar en las planilla liquidación aportes que mensualmente anexa Sintraelecol.
- ✓ La empresa debe entregar un informe con todas las actividades realizadas en el mes, se comprueba que en los meses tramitados han anexado los informes.
- ✓ La empresa contratista debe darles a sus colaboradores una dotación de elementos de protección, en los informes hacen referencia de los elementos protección entregados a cada colaborador.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato en ejecución, se han tramitado 5 pagos de los cuales no se ha reportado ninguna novedad, la empresa Sintraelecol está al día en cuanto a pagos salariales, prestaciones sociales y pagos en seguridad social.

73. Contrato 45/ 84 Micol S.A

Servicios de actividades generadas por solicitudes de los clientes peticiones, quejas y reclamos (PQR'S) y actividades de recuperación de pérdidas de energía eléctrica no técnicas.

- ✓ Inició 9 Abril de 2012 y finalizó 8 Abril de 2015, con una duración de 36 meses

- ✓ El interventor interno fue el Líder I Control Energía, Dr. Pedro Carranza Gutiérrez, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Este contrato tiene interventoría externa por parte de la firma Applus-Ises.
- ✓ Al ser un contrato con interventoría externa es la firma quien se encarga de realizar la intervención para la posterior verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.SP.
- ✓ Mi labor es revisar el contrato de la firma Applus-Ises, para corroborar que la información sea concerniente y verídica, así mismo que sea lo que la ley reglamente.

74. Contrato 45/2262 Consorcio Energía Futura

Tiene por objeto construcción, diseño de detalle, suministro, obras civiles, montaje, pruebas y puesta en servicio para una bahía de línea a 115 KV en la subestación Suria, dos bahías de líneas a 115 KV en la subestación Puerto López y una bahía de línea a 115 KV en la subestación Puerto López.

- ✓ Inició 30 Mayo 2014 y finalizó 24 Septiembre de 2015, con una duración de 12 meses.
- ✓ Este contrato tiene interventoría externa por parte de la firma Consorcio Interventoría Emsa 2014.

- ✓ Al ser un contrato con interventoría externa es la firma quien se encarga de realizar la intervención para la posterior verificación de la actividad contractual y responsabilidades de la empresa contratista quien realiza el objeto social, cabe recordar que la empresa interventora ya realiza un análisis previo a todos los aspectos laborales de la empresa contratista, dejando observaciones de las falencias encontradas y así mismo constata que el contratista realice las correcciones y cambios en la fecha estipulada, si no es así el contratista incurre a sanciones, pagos de multas y hasta la terminación del contrato por parte de la Electrificadora S.A E.S.P.
- ✓ Mi labor es revisar el contrato de la firma Consorcio Interventoría Emsa 2014, para corroborar que la información sea concerniente y verídica, así mismo que sea lo que la ley reglamente.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato liquidado se realizaron 12 pagos sin anomalía alguna, la firma interventora corroboro que el contratista está al día en pagos salariales, prestaciones sociales y pagos seguridad social.

75. Contrato 45/2091 Consorcio San Isidro

Tiene por objeto suministro e instalación del sistema de gestión y medición centralizada del circuito San Isidro en el municipio de Villavicencio, Meta.

- ✓ Inició 30 Enero de 2014 y finalizó 27 Julio de 2015, con una duración de 6 meses, este contrato tuvo varias suspensiones por lo tanto solo se cuentan los meses trabajados.
- ✓ El interventor interno fue el Líder I Control Energía, Dr. Pedro Carranza Gutiérrez, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.

- ✓ Este contrato anexó los pagos salariales, prestaciones sociales, y pagos en seguridad social en el acta de liquidación final, se corroboró la información y no se encontraron novedades, se tramitaron 6 pagos.

76. Contrato 45/2888 Deltecs S.A

Este contrato tiene como finalidad el análisis, administración y operación de las actividades requeridas para la generación de órdenes de servicio para la reducción de pérdidas de energía de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder III Control Energía, Dr. Pedro Carranza Gutiérrez, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ La empresa contratista le cotiza a sus colaboradores Salud, Pensión, ARL, Caja compensación, aportes ICBF y Sena, es decir que cotiza todos los aportes en seguridad social, esto se puede corroborar en las planilla liquidación aportes que mensualmente anexa.
- ✓ La empresa debe entregar un informe con todas las actividades realizadas en el mes, se comprueba que en los meses tramitados han anexado los informes.
- ✓ La empresa contratista debe darles a sus colaboradores una dotación de elementos de protección, en los informes hacen referencia de los elementos protección entregados a cada colaborador.

- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya ejecutado, se han tramitado 12 pagos de los cuales no se ha reportado ninguna novedad, la empresa Deltecs S.A está al día en cuanto a pagos salariales, prestaciones sociales y pagos en seguridad social.

77. Contrato 45/ 3129 Dispapeles S.A

Tiene como objeto el suministro del formato e impresión de facturas y volantes informativos para la ejecución del proceso comercial entre EMSA S.A E.S.P y el cliente.

- ✓ Se da inicio 05 Mayo 2015 y finaliza 04 Mayo 2017, con una duración de 24 meses.
- ✓ Tiene interventoría interna por la Líder I Facturación y Cobro Dr. Martha Baquero Medina, quien se encarga de vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales.
- ✓ Durante su revisión se pudo constatar que es un contrato interno de la empresa, por lo tanto la EMSA no le exige soportes nómina y planilla aportes, solo anexa póliza de cumplimiento de pago de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio.
- ✓ La empresa contratista anexa mensualmente un Impuesto de proelectrificación rural, el cual es indispensable para transmitir los pagos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy se han realizado seis pagos, de los no se ha encontrado novedad alguna, la empresa contratista está al día en cuanto al cumplimiento de salarios y pólizas.

78. Contrato 45/2436 Consorcio Interventoría Emsa 2014

Tiene como finalidad interventoría para la construcción, diseño de detalle, suministro, obras civiles, montaje, pruebas y puesta en servicio para una bahía de línea a 115 KV en la subestación Suria, dos bahías de línea a 115 KV en la subestación Puerto López y una bahía de línea a 115 KV en la subestación de Puerto Gaitán.

- ✓ Se da inicio 17 Septiembre 2014 y finalizó el 16 Noviembre 2015, con una duración de 14 meses.

- ✓ La interventoría interna la realizó Líder I O&M Subestaciones Ing. Saúl Darío Ochoa, y también tenía interventoría Externa por parte de la empresa Applus-Ises.
- ✓ La firma Applus-Ises como fue la encargada de realizar la respectiva interventoría del contrato emitió informes mensuales con las novedades presentadas durante el mes.
- ✓ Los cargos desempeñados son: Director proyecto, Ingeniero HSEQ, Ingeniero obra civil, Ingeniero obra eléctrica, Ingeniero apoyo, Supervisor HSE, Supervisor obra civil, Supervisor eléctrico.
- ✓ Cada colaborador devenga más de 2 Salarios Mínimos Legales Vigentes.
- ✓ La empresa interventora tenía bajo su responsabilidad 11 colaboradores, de los cuales 5 eran nivel administrativo y 6 operativos.
- ✓ La empresa le cotiza a sus colaboradores fondo pensión, salud, Caja y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ La empresa Applus-Ises está exonerada de pagar aportes parafiscales (ICBF, SENA).
- ✓ El pago de la nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel I, III, IV Y V según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Como es una interventoría solo deben anexar los informes mensuales y las planillas liquidación aportes, hubieron meses que anexaban los informes y no las planillas, se le hizo la observación pertinente a la empresa contratista.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden no liquidada, se han tramitado 13 pagos lo que quiere decir que queda un pago junto con la orden de liquidación final y faltan documentos

solicitados en la lista de chequeo, estamos en la espera de recibirlos para quedar a paz y salvo y poder tramitar la orden final.

79. Contrato 45/3507 Orden Suministro de Servicios Fertobra S.A.S

Esta orden tiene como finalidad la Construcción del parqueadero y adecuación del lote frente a la sede principal de la EMSA.

- ✓ Se da inicio 16 Septiembre 2015 y finalizó el 16 Octubre 2015, con una duración de 1 mes.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística administrativa, Dr. Víctor Raúl Urrea, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de solo un mes, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya liquidado la empresa contratista Fertroba S.A. se encuentra al día en cuanto a documentación solicitada.

80. Contrato 45/ 3489 Orden Trabajo Club Villavicencio

El objeto de esta orden es alquiler salón y refrigerio para la socialización roles naturales Belbin para los colaboradores de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Se da inicio 16 Agosto 2015 y finalizó el 31 Agosto 2015, con una duración de 15 días.

- ✓ El interventor interno fue la Analista II, Dr. Yadira Ardila, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de solo 15 días, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya liquidado la empresa contratista Club Villavicencio se encuentra al día en cuanto a documentación solicitada.

81. Contrato 45/3513 Orden Trabajo Julio Eduardo Santos Quiroga

Tiene como finalidad hacer publicidad y propaganda a la Electrificadora del Meta S.A E.S.P en el 19° Encuentro mundial del Coleo que se realizó del 10 al 12 Septiembre de 2015.

- ✓ Se da inicio durante el mes de Septiembre, con una duración de 30 días.
- ✓ El interventor interno fue el Asesor Externo Comunicaciones, Manuel Andrés Orjuela, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de solo 30 días, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.

- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada el señor Julio Santos se encuentra al día en cuanto a documentación solicitada.

82. Contrato 45/2937 Empresa Andina Ingeniería S.A.S

Su objeto es el suministro, instalación, puesta en servicio de un sistema de aire acondicionado, sistema cerrado de televisión, sistema contraincendios, sistema de control de accesos, para la subestación Campobonito 115 KV ubicada en el municipio de Puerto López departamento del Meta.

- ✓ Se da inicio el 27 Febrero 2015 y finalizó el 13 Abril de 2015, con una duración de 45 días.
- ✓ El interventor interno fue el Líder de O&M de Subestaciones EMSA, Saúl Darío Ochoa, quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de 45 días, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.
- ✓ Como es un contrato de corto plazo de ben anexar un informe de los dos meses que estuvieron llevando a cabo el contrato, allí se debe relacionar costos, materiales, actividades desarrolladas, etc., este se evidencia en los documentos anexados.

- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya liquidado la empresa contratista Andina Ingeniería S.A.S se encuentra al día en cuanto a documentación solicitada.

83. Contrato 45/2980 Casa Editorial el Tiempo

Tiene como finalidad realizar publicaciones de tarifas del mes de Abril 2015 según factura N° 32-4238303 y pedido SAP 45/2980.

- ✓ Se da inicio el 27 Marzo 2015 y finaliza el 27 Diciembre 2015, con una duración de 9 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder de Facturación y Cobro, Dr. Martha Baquero Medina quien se encarga de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Este contrato debe deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Al ser una gran empresa el pago de aportes sociales a sus empleados se realiza en la planilla virtual, esto se comprueba en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente, como es una orden trabajo no se les exige soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato vigente la empresa contratista se encuentra al día en cuanto a pagos en seguridad social y anexo planillas liquidación aportes.

84. Contrato 45/3018 Comercializadora Xiclope

Tiene por objeto suministrar agendas institucionales para la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Se desarrolló el 15 de Abril 2015, con una duración de 15 días.

- ✓ El interventor interno fue el Gerente Comercial, Dr. Carlos Alberto García quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de 30 días, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.

85. Contrato 45/3021 Psicólogos Asesores Y Cía. Ltda.

Tiene como responsabilidad el desarrollo del proceso técnico de selección de personal para la Electrificadora del Meta.

- ✓ Se desarrolló en Marzo de 2015, con una duración de 30 días.
- ✓ El interventor interno fue la Gerente Gestión Humana, Dr. Ruth Gámez Ramírez quien se encargó de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Como es un contrato de tiempo de 30 días, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.

- ✓ Se les exige planillas liquidación aportes al iniciar el contrato que conste que la empresa contratista está al día en cuanto a pagos en seguridad social, se pudo constatar que se encuentra a paz y salvo.

86. Contrato 45/2339 AMM Comunicaciones Hernando Matiz Mariño

El objeto es servicio de transmisión de voz y datos a través de una red privada de radio teléfonos digital vía radiofrecuencia para la EMSA S.A E.S.P.

- ✓ Se dio inició el 28 Junio 2014 y finaliza el 27 Junio 2016, con una duración de 2 años.
- ✓ El interventor interno es el Analista Coordinador, Ricardo Blanco, quien se encarga de vigilar estrictamente el cumplimiento del contrato y así mismo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de ley respecto del personal del contrato.
- ✓ Este contrato debe deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Al ser una gran empresa el pago de aportes sociales a sus empleados se realiza en la planilla virtual, esto se comprueba en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente, como es una orden trabajo no se les exige soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato vigente la empresa contratista se encuentra al día en cuanto a pagos en seguridad social y anexo planillas liquidación aportes.

87. Contrato 45/3236 Orden Trabajo Henry Alejandro Curvelo Semma

Tiene como objeto servir como instructor al gimnasio de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició 2 Junio 2015 y finaliza el 2 Enero 2016, con una duración de 7 meses.

- ✓ El interventor interno es la Analista II Bienestar Humano, Dr. Yadira Layton quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para un empleado que devenga más de 1 SMLV.
- ✓ Como es un empleado independiente con personería natural su cotización debe ser el 40% de los ingresos recibidos, lo que se puede comprobar en las planillas liquidación aportes anexadas mensualmente por el colaborador.
- ✓ El colaborador cotiza fondo pensión, salud y ARL, los demás aportes son voluntarios, en este caso el colaborador cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ La cotización en riesgos es de nivel II, según la actividad administrativa que lleva a cabo, este porcentaje lo fija la aseguradora de riesgos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden todavía vigente se han tramitado 4 pagos, de los cuales no se encontró novedad alguna.

88. Contrato 45/3241 Orden Trabajo Natri Ltda.- Hotel Hacaritama Colonial

Tiene como objeto auditorio y alimentación para llevar a cabo el segundo conversatorio del año 2015.

- ✓ Inició 12 Junio 2015 y finaliza el mismo mes, con una duración de 30 días.
- ✓ El interventor interno es la Analista II Bienestar Humano, Dr. Yadira Layton quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que es una orden de trabajo para una gran empresa de régimen Común.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
 - ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden ya liquidada se tramitó 1 pago del cual no se encontró novedad alguna.

89. Contrato 45/3418 Ingema S.A

Tiene por objeto diseños para la construcción de la subestación Suria 230/115 KV con dos bancos de transformación de 150 MVA 230/115 KV.

- ✓ Inició el 27 Agosto 2015 y finaliza el 26 Enero de 2016, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder de O&M de Subestaciones EMSA, Dr. Saúl Darío Ochoa Gómez, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que la empresa es de régimen Común.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Se han realizado 5 pagos, de los cuales no se han encontrado novedad alguna, hasta la fecha de hoy la empresa Ingema S.A se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.
- ✓ Se espera para el mes de Enero 2016 tramitar el acta liquidación final correspondiente a un pago.

90. Contrato 45/2808 CPS Representaciones S.A.S

Tiene como finalidad suministrar equipos para la adecuación de subestaciones del sistema eléctrico de EMSA S.A E.S.P.

- ✓ Inició el 16 Agosto 2015 y finalizó el 16 Octubre de 2015, con una duración de 2 meses.
- ✓ Según el análisis se pudo corroborar que el contrato tuvo una ejecución presupuestal del 72%, lo que se ubica en una calificación de término buena.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Se realizaron 2 pagos, de cuales no se han encontrado novedad alguna, hasta la fecha de hoy la empresa Ingema S.A se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

91. Contrato 45/3626 Nova Sistemas Ltda.

Tiene como finalidad actualización del sistema de información SP6 A JSP7.

- ✓ Inició el 1 Diciembre 2015 y finaliza el 28 Octubre de 2016, con una duración de 3 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder I Tecnología de la Información, Ing. Luis Fernando Nieto Perico, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Según el análisis se pudo corroborar que en el pago realizado la ejecución presupuestal del 50%, lo que se ubica en una calificación de término buena.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.

- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Hasta la fecha de hoy se ha realizado un pago, la empresa Nova Sistemas Ltda. se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

92. Contrato 45/2534 Siemens S.A

Tiene por objeto actualización del sistema SCADA del centro de servicios y maniobra e instalación del centro de de respaldo.

- ✓ Inició el 14 Octubre de 2014 y finalizó el 13 Octubre de 2015, con una duración de 12 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder Tecnología de la Información, Ing. Alcides Socarrás, quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución
- ✓ Como es un contrato de tiempo, deben anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ No se les exige planillas liquidación aportes, ni soportes nómina.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato ya liquidado la empresa contratista SIEMENS S.A se encuentra al día en cuanto a documentación solicitada.

93. Contrato 45/2748 Consorcio Diseño AT Ases 2014

Su finalidad es el diseño de la línea 115 KV entre Granada y San Juan Arama, y de la subestación San Juan Arama 115/34,5/13,2 KV.30 MVA.

- ✓ Inició el 3 Febrero de 2015 y finalizó el 6 Julio de 2015, con una duración de 5 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder I, Ing. Gustavo Adolfo quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual de la orden de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ En su análisis se pudo comprobar que la empresa es de Régimen Común.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Se realizaron 5 pagos, de cuales no se han encontrado novedad alguna, hasta la fecha de hoy la empresa Consorcio Diseño AT Ases 2014 se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

94. Contrato 45/3490 Empresa Andina de Ingeniería S.A.S

Su objeto es diseño, ingeniería de detalle, obras civiles, suministro equipos, pruebas y puesta en servicio para la ampliación de la subestación Acacias de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició el 28 Septiembre de 2015 y finaliza el 28 Marzo de 2016, con una duración de 6 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder I O&M de Subestaciones, Ing. Saúl Darío Ochoa quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que la empresa es de Régimen Común.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Se ha realizado 1 pago el cual tiene una ejecución presupuestal del 33% cual no se han encontrado novedad alguna, hasta la fecha de hoy la empresa Andina de ingeniería S.A.S se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

95. Contrato 45/3491 Empresa Andina de Ingeniería Manacacías

Tiene como finalidad diseño, ingeniería de detalle, obras civiles y suministro de equipos para la ampliación de la subestación Manacacías en el municipio de Puerto Gaitán departamento del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició el 28 Septiembre de 2015 y finaliza el 28 Enero de 2016, con una duración de 4 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder I O&M de Subestaciones, Ing. Saúl Darío Ochoa quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ En su análisis se pudo comprobar que la empresa es de Régimen Común.
- ✓ La empresa cotiza fondo pensión, salud y ARL y Caja, en este caso la empresa contratista cotiza todos los aportes en seguridad exigidos por la ley.
- ✓ El pago nómina es mensual.
- ✓ Se ha realizado 1 pago el cual tiene una ejecución presupuestal del 19% cual no se ha encontrado novedad alguna, hasta la fecha de hoy la empresa Andina de Ingeniería S.A.S se encuentra al día en pagos salarios, seguridad social y prestaciones sociales.

96. Contrato 45/3243 Orden Trabajo / Terpel S.A

El objeto de esta orden es prestar sus servicios de suministro de electro-combustible para garantizar la operación de los sistemas de regeneración y distribución de la energía eléctrica en el casco urbano del municipio de la Macarena-Meta, en el mes de Julio 2015.

- ✓ Inició el mes Julio de 2015 y finalizó el mes Julio de 2015, con una duración de 1 mes.

- ✓ El interventor interno fue el Líder I O&M de Subestaciones, Ing. Marcela Rodríguez quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Como es una orden de trabajo no se le exige soportes nómina, planillas liquidación aportes.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Debe anexar un informe detallado en el cual especifique el servicio prestado durante el tiempo de ejecución de la orden, el cual se encuentra en archivado en el contrato correspondiente a esta orden.

97. Contrato 45/3244 Orden Trabajo / Hidromecánicas Jabell S.A

Tiene como finalidad prestar sus servicios de mantenimiento del quipo hidráulico de la grúa de placas OQF 523 de propiedad de la EMSA a elementos no previsibles.

- ✓ Inició el 12 Julio de 2015 y finalizó el 12 Julio de 2015, con una duración de 1 día.
- ✓ El interventor interno fue el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Como es una orden trabajo de tan solo 1 día no se les exige soportes nómina, planillas liquidación aportes.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.

98. Contrato 45/3247 Orden trabajo / Gildardo Fontecha Hernández

Tiene por objeto arrendamiento de parqueadero para vehículos de propiedad de los funcionarios de la oficina de atención al cliente sede centro.

- ✓ Inició el 15 Julio de 2015 y finaliza el 15 Enero de 2016, con una duración de 7 meses.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy se han realizado 2 pagos de los 7 a realizarse, no han anexado planillas liquidación aportes.

99. Contrato 45/3252 Orden Trabajo / Gaseosas de Córdoba S.A

Tiene como finalidad suministrar el agua potable para el personal de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P.

- ✓ Inició el 22 Julio de 2015 y finaliza hasta agotar presupuesto.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.

- ✓ Hasta la fecha de hoy se han realizado 23 pagos, no han anexado planillas liquidación aportes.

100. Contrato 45/3550 Consorcio Interventoría Emsa 2015

Tiene como objeto realizar interventoría para la prestación de los servicios de: facturación, suspensión, verificación, corte, reconexión y gestión cobro.

- ✓ Inició el 3 Noviembre de 2015 y finaliza el 2 de Noviembre de 2018, con una duración de 36 meses.
- ✓ El interventor interno es el Gerente Comercial, Dr., Carlos García Perdomo, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Durante su análisis se pudo comprobar que la empresa contratista tiene bajo su responsabilidad 13 trabajadores.
- ✓ Cada trabajador devenga más de 1 SMLV, por lo tanto se le paga subsidio de transporte y además recibe un bono mensual por concepto de auxilio rodamiento esto se puede evidenciar en los soportes nómina anexados por la empresa contratista.
- ✓ Como es un contrato que inició hace apenas un mes en el acta de inicio debe anexar las afiliaciones de sus trabajadores a EPS, ARL, AFP, esto se pudo verificar en los documentos anexados.
- ✓ En la planilla liquidación aporte se pudo corroborar que el contratista le cotiza a sus empleados todos los aporte en seguridad social: EPS, AFP, Caja compensación, ARL.
- ✓ El nivel de riesgo es de tipo I, II, III, Y V; estos porcentajes son fijados por la administradora.

- ✓ Hasta la fecha la empresa Consorcio Interventoría Emsa 2015, está al día en pagos salariales, pagos en seguridad social y demás documentos solicitados por la Electrificadora del Meta.

101. Contrato 45/ 2754 Orden Trabajo/Musicar S.A

Tiene por objeto el alquiler de sistema de ambientación musical (sonido interno) para la Electrificadora del Meta sede Azotea y sede Centro.

- ✓ Inició el 11 de Noviembre de 2015 y finalizó el 10 Diciembre de 2015, con una duración de 30 días.
- ✓ El interventor interno fue el Asesor Comunicaciones, Manuel Andrés Orjuela quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya liquidada se realizó 1 pago, anexando toda la documentación correspondiente solicitada.

102. Contrato 45/3683 Orden Trabajo/ Edna Marizol Acosta

Tiene como finalidad el suministro de 100 obras de arte bidimensionales en acrílico impresas sobre lienzo y madera de temas llaneros del artista metense Oswaldo Jair Leal para los clientes especiales de EMSA S.A E.S.P.

- ✓ Se desarrolló durante el mes de Diciembre.
- ✓ El interventor interno fue la Analista II, Glenda Castillo quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya liquidada se realizó 1 pago, anexando toda la documentación correspondiente solicitada.

103. Contrato 45/ 3682 Consultoría Ambiental e Ingeniería S.A.S

Tiene por objeto la elaboración del estudio de impacto ambiental de la línea de conducción de energía eléctrica 115 KV entre las subestaciones Suria, Puerto López y Puerto Gaitán del departamento del Meta.

- ✓ Inició el 23 Diciembre de 2015 y finaliza 23 Febrero 2016, con una duración de 2 meses.
- ✓ El interventor interno es la Gerente Planeación, Dra. Mónica Gualdrón, quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Como este contrato es reciente en el acta de inicio debe adjuntar toda la información pertinente a los trabajadores que participaran en el proyecto esto incluye: afiliación EPS, AFP, ARL y Caja, además deben estar los contratos de servicios de cada trabajador, en la revisión se corroboró esto y se encuentra en la carpeta correspondiente.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con el contrato vigente se ha corroborado el acta inicio, y apenas se está tramitando el primer pago.

104. Contrato 45/ 3695 Orden Compra / Distribuidora Roca Ltda.

Su objeto principal es la dotación operativa de la EMSA S.A para el primer y segundo trimestre del 2016.

- ✓ Inició el 10 Diciembre de 2015 y finaliza el 1 Enero del 2016.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Como es una orden compra no se le exige planilla liquidación aportes, ni soportes contables.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy éste contrato está vigente.

105. Contrato 45/3696 Orden Compra/ Industria calzado Jovical S.A

Su finalidad es suministrar la dotación del personal de la EMSA S.A primer y Segundo semestre del 2016.

- ✓ Inició el 10 Diciembre de 2015 y finaliza el 1 Enero del 2016.
- ✓ Como es una orden de compra solo se le exige los documentos estipulados en el DBI (Documento Base Invitación).
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato está en legalización.

106. Contrato 45/3697 Orden Compra / Distribuciones Roca Diseño y Moda

Tiene por objeto suministro dotación correspondiente primero y segundo semestre del año 2016.

- ✓ Inició el 10 Diciembre de 2015 y finaliza el 1 Enero del 2016.
- ✓ El interventor interno es el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encarga de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato está en legalización.

107. Contrato 45/3512 Orden Compra / Jorge Barbosa Alvarado

Tiene como finalidad la compra de sillas para trabajadores de la EMSA S.A

- ✓ Inició el 15 Septiembre 2015 y finalizó 15 Diciembre 2015, con una duración de 3 meses.
- ✓ El interventor interno fue el Líder II Logística Administrativa, Dr. Raúl Urrea quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.

- ✓ Como es una orden de compra no se les exige planillas aportes, ni soportes contables, por lo tanto solo se verifica que estén los documentos estipulados en el DBI (Documento Base Invitación).
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy con la orden de trabajo ya liquididad se realizaron 3 pagos de los cuales no se encontró novedad alguna.

108. Contrato 45/3434 Orden Compra/ Comercializadora Arturo Calle

Su finalidad es dotación para el personal masculino administrativo de la EMSA S.A para el segundo semestre del año 2015.

- ✓ Inició el 12 Agosto 2015 y finalizó el 17 Septiembre 2015
- ✓ El interventor interno fue la Gerente Recursos Humanos, Dr. Ruth Gámez quien se encargó de supervisar toda la actividad contractual del contrato de trabajo durante su tiempo ejecución.
- ✓ Como es una orden de compra no se les exige planillas aportes, ni soportes contables, por lo tanto solo se verifica que estén los documentos estipulados en el DBI (Documento Base Invitación).
- ✓ Este contrato debe anexar el recibo de pago de pólizas, Póliza seguro cumplimiento y estampilla proelectrificación rural, en la carpeta correspondiente se encuentra toda esta documentación la cual reposa en el área de abastecimientos.
- ✓ Hasta la fecha de hoy el contrato está liquidado.

Tabla 2. Ficha Técnica: empresas contratistas reportadas con falencias

SECTOR ACTIVIDAD	EMPRESA	FALTAS GRAVES	REPORTE LISTA CHEQUEO
Transporte	BIP TRANSPORTES	Horas extras mal registradas	Si
		Soportes contables erróneos	
Seguridad	ESTELAR LTDA	Horas extras mal registradas	Si
		Soportes contables erróneos	
Eléctrico	UNION TEMPORAL REDES V/HERMOSA	Empleado no le cotizan ARL	Si
Eléctrico	CONSORCIO ELECTRICO PTO LLERAS	No anexan planilla aportes parafiscales	Si
Sistemas	SISTEMAS 2000 CONSULTORES S.A.S	No anexan documentos afiliación empleados	Si
		(AFP, EPS, ARL)	
Eléctrico	2C INGENIEROS S.A	IBC erróneo salarios	Si
		No pago ARL de un empleado	
		Planilla aportes no registraban todos los empleados	
Eléctrico	INGELECOM S.A	No anexan documentos afiliación empleados	Si
		(AFP, EPS, ARL)	
Eléctrico	PROING S.A	Empleado no le cotizan ARL	Si
		No anexan planilla aportes parafiscales	
Transporte	UT TRANSESCOTOUR HG	Falta soportes contables	Si
		Planilla aportes no registraban todos los empleados	
Eléctrico	UNION TEMPORAL LIANZA ZONAS 2014	Planilla aportes no registraban un empleado	Si
Eléctrico	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2014	Falta soportes contables	Si

Fuente: Elaboración propia

9. Conclusiones

Se creó un instrumento de verificación la lista de chequeo que permitió realizar un seguimiento detallado en cuanto a obligaciones laborales por parte del contratista para sus colaboradores todo esto fundamentado bajo la normatividad laboral vigente, lo que permitió identificar inconsistencias durante la ejecución de las actividades contractuales.

De acuerdo a los resultados de la lista de chequeo aplicada a las 108 empresas contratistas de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P durante el segundo semestre del 2015 se efectuó un seguimiento y verificación mensualmente a cada contrato, allí se pudo corroborar que más del 10% de estas empresas no cumplen con lo que exige la ley en cuanto obligaciones laborales, algunos colaboradores no se encontraban afiliados a un sistema de seguridad social de forma permanente mientras se estaba vinculado a la empresa contratista, además había meses en los cuales no les cotizaban ARL(Aseguradora Riesgos Laborales), faltante de soportes nómina, así mismo no se registraban correctamente las horas extras lo que ocasionaba un IBC erróneo al momento de cotizar seguridad social, planillas liquidación aportes incompletas, soportes nómina sin firmar, lo que significaba que eran considerados como no válidos, además se pudo corroborar que los empleados podían estar registrado en la planilla liquidación aportes pero había retraso en los pagos de cada aseguradora, por lo tanto aparecían registrados pero no les cotizaban; las falencias encontradas se reportó a las respectivas empresas contratistas, contrato con alguna novedad no se tramitaba el pago mensual, hasta estar al día en pagos de salarios, seguridad social y demás prestaciones sociales se daba cumplimiento a los términos de referencia del contrato.

Mensualmente se verificó los pagos en seguridad social, pagos salarios, prestaciones sociales, etc., de los contratos activos durante el segundo semestre del 2015, esto con el fin de hacer un seguimiento mensual de cada actividad contractual, con esta nueva herramienta se logró mejorar y tener control sobre la legalidad de las actividades laborales de cada empresa contratista a sus colaboradores.

10. Recomendaciones

Las recomendaciones descritas a continuación se derivan del estudio exhaustivo de la información referente a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P durante el segundo semestre del año 2015. La necesidad de realizar un análisis interno a los contratos activos durante el segundo semestre del año 2015 se creó a raíz de las diferentes situaciones presentadas durante la actividad contractual concerniente a pagos salariales, pagos seguridad social, prestaciones sociales etc.

En el estudio llevado a cabo a la empresa Electrificadora del Meta S.A E.S.P, se detalla el análisis hecho a cada contrato seleccionado previamente, así mismo se menciona las falencias encontradas y se envía lista chequeo correspondiente a cada empresa contratista.

Se recomienda a la empresa Electrificadora del Meta S.A E.S.P implementar la lista chequeo elaborada, para verificar mes a mes que se esté cumpliendo con las condiciones laborales al que todo colaborador tiene derecho legalmente, ya que esto le traerá beneficios a la empresa contratista como a la misma EMSA S.A, pues permite tener un control detallado, verídico y legal de todo lo estipulado al inicio del contrato en cuanto a condiciones laborales.

Garantiza que todo el desarrollo de la actividad contractual durante un contrato se lleve a cabo de acuerdo a lo pactado al DBI, además prevee posibles faltas u omisiones que una empresa contratista pueda incurrir a cometer en contra de sus empleados.

11. Bibliografía

- Arévalo, D. (2005). Analizar los procedimientos administrativos y contables aplicados para la elaboración y cancelación de nómina del personal de la empresa Wackenhut Venezolana, C.A. Maturín, (Tesis de grado). Universidad de Oriente Monagas, Caracas, Venezuela.
- Castillo, R, & Garrido, D. (2012). El proceso contable como herramienta para la gestión administrativa en la empresa mixta Socialista Lácteos del Alba, Estado Barinas, (Tesis de grado). Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Barinas, Venezuela.
- Bello, A. (2012). Diseño, documentación e implementación del Macroproceso de Gestión del Talento Humano-Nómina y beneficios en la Electrificadora de Santander S.A E.S.P, (Tesis de grado). Universidad Pontificia Bolivariana, Santander, Colombia.
- Chiavenato, I. (2002). Gestión del talento humano. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Taylor, F. (1911). Principios de la Administración Científica. México: Herrero Hnos. S. A.
- Chiavenato, I. (2003). Introducción a la Teoría General de la Administración. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Wahl, F. (1975) ¿Qué es el estructuralismo? Filosofía, Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Rosenberg, J. M. (1989). Diccionario de administración y finanzas. Barcelona, Centrum: Océano.

Anexo 1

**LISTA DE CHEQUEO**

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	
Contratista	
Objeto	
Interventor	
Fecha de Revisión	
Pagos Realizados	
Duración del contrato	
Fecha Inicio	
Fecha Terminación	

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
1	Salario Básico					
2	Numero Trabajadores					
	Administrativo					
	Operativo					
3	Horario Trabajo					
4	Horas Extras					
	Recargo Nocturno Monto: 1.35%					
	Extras Diurnas Monto: 1.25%					
	Extras Nocturnas Monto: 1.75%					
	Extras Diurna Dominical Monto: 2.00%					
	Extras Nocturnas Dominical Monto: 2,50%					
5	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%					Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%					
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase : %					
	PARAFISCALES					
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA					
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF					
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%					
11	Subsidio Transporte					
12	Pago Nómina					
13	Total Nómina					
14	Soportes nómina					
15	Planilla Liquidación					

Elaboró: Brenda P.
Aprobó: Ángela S



LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/2297
Contratista	SYPELC S.A.S
Objeto	Servicio administración comercial en las zonas de influencia de los municipios San Juan Arama, Puerto Gaitán, Puerto López y V/cio.
Interventor	Analista Coordinadora Servicio al cliente, INTERNA Dra. Andrea Amaya Sanz
Fecha de Revisión	8 Julio 2015
Pagos Realizados	13
Duración del contrato	1 año
Fecha Inicio	16 Junio de 2014
Fecha Terminación	15 Junio de 2015

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
	Salario Básico					
1	Abogados PQR'S	1.562.458		X		
2	Auxiliares Administrativos	1.010.525		X		
3	Recepcionista Oficina Azotea / OAC Villavicencio	885.528		X		
4	Auxiliar Técnico Electricista	1.010.525		X		
5	Numero Trabajadores	8		X		
	Administrativos	7		X		
	Operativos	1		X		
6	Horario Trabajo	8 Horas diarias		X		

7	Horas Extras		X			
8	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Nueva E.P.S Saludcoop		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta
Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
9	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Colfondos Colpensiones Porvenir Protección		X		
10	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase I: 0,522% Clase III: 2,436%	Colpatria ARP		X		
	PARAFISCALES					
11	Servicio Nacional Aprendizaje SENA		X			Exonerados impuesto CREE
12	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF		X			Exonerados impuesto CREE
13	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	COFREM		X		
14	Subsidio Transporte	72.000 (2014) 74.000(2015)				
15	Pago Nómina	Mensualmente		X		
16	Total Nómina	\$ 134.607.384		X		
17	Soportes Nómina				X	-Comprobante nómina 16 Agosto-15 Septiembre 2014, empleada Sandra Lucía Tobón Albarracín. -Comprobantes nómina 16 Febrero- 15 Marzo de 2015. -Comprobantes nómina 16 Marzo -15 Abril de 2015. -Comprobantes nómina 16 Mayo- 15 Junio de 2015.

LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/2426
Contratista	BIP TRANSPORTES LTDA
Objeto	Prestación del servicio de transporte del personal dedicado a las actividades propias de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, por empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte en la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor.
Interventor	Líder II Logística Administrativa, INTERNO Víctor Raúl Urrea Morales
Fecha de Revisión	21 Julio 2015
Pagos Realizados	11
Duración del contrato	2 años
Fecha Inicio	1 Agosto de 2014
Fecha Terminación	31 Julio de 2016

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
SEGURIDAD SOCIAL						
1	Salario Básico	2014: 616.000 SMLV 2015: 644.350 SMLV		X		
2	Numero Trabajadores	31 Conductores		X		
	Operativos	31		X		
3	Horario Trabajo	Lunes-Domingo(Cuando lo requiera el área)		X		
4	Horas Extras			X		
	Recargo Nocturno Monto: 1.35%			X		
	Extras Diurnas Monto: 1.25%			X		
	Extras Nocturnas Monto: 1.75%			X		

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	Extras Diurna Dominical Monto: 2.00%			X		
	Extras Nocturnas Dominical Monto: 2,50%			X		
5	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Cafesalud Comfenalco Valle Aliansalud S.A Famisanar Sanitas S.A Suramericana Servicios Salud Fosyga Consorcio SAYP Salud Total Nueva E.P.S Coomeva S.A Cruz Blanca S.A Saludcoop Compensar		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Colfondos Colpensiones Porvenir Protección			X	-En los soportes de nómina exoneran a los empleados Eduardo Gelvez Silva, Raúl Acuña Cruz, del fondo de pensión desde el 02 Septiembre de 2014, y en la planilla integrada de aportes les descuentan el fondo de pensión.
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase IV: 4,350%	Suratep-Agrícola		X		
PARAFISCALES						
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA		X			Exonerados impuesto CREE
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF		X			Exonerados impuesto CREE
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	Cofrem Colsubsidio Comfamiliar Atlántico Comfenalco Valle		X		

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
11	Subsidio Transporte	72.000 (2014) 74.000 (2015)				
12	Pago Nómina	Mensualmente		X		
13	Total Nómina	\$ 171.459.349 Valor aproximado		X		
14	Soportes Nómina				X	<p>-Soportes de nómina sin firmar, 01 Agosto 2014.</p> <p>-Falta soporte nómina de Eduardo Gelvez Silva y Soportes de nómina sin firmar, 02 Septiembre 2014.</p> <p>-Arreglar soporte de nómina del empleado Eduardo Gelvez Silva, Jorge Ricardo Santos, Omar Antonio Álvarez, Raúl Ernesto Acuña Cruz, Jairo Orlando Rojas Piñeros, Simón Tafur Hernández, soportes nómina sin firmar, falta planilla integrada autoliquidación aportes, 03 Octubre de 2014.</p> <p>-Soportes nómina sin firmar y falta planilla integrada autoliquidación aportes, 04 Noviembre 2014.</p> <p>-Soportes nómina sin firmar y falta planilla integrada autoliquidación aportes, 05 Diciembre 2014.</p> <p>-Soportes nómina sin firmar y falta planilla integrada autoliquidación aportes, Enero 06 2015.</p> <p>-Falta Soportes nómina, y planilla integrada autoliquidación aportes, 07 Febrero 2015.</p>

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
						<p>-Soportes nómina sin firmar, Falta planilla integrada autoliquidación aportes, 08 Marzo 2015.</p> <p>-Falta soportes nómina y planilla integrada autoliquidación aportes y soportes de nómina, 09 Abril 2015.</p> <p>-Falta soportes nómina, 10 Mayo 2015.</p> <p>-Falta soportes nómina y planilla integrada autoliquidación aportes 11 Junio 2015.</p>



LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/2436
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2014
Objeto	Interventoría para la construcción, diseño de detalle, suministro, obras civiles, montaje, pruebas y puesta en servicio para una bahía de línea a 115 KV en la subestación Suria, dos bahías de línea a 115 KV en la subestación Puerto López y una bahía de línea a 115 KV en la subestación de Puerto Gaitán.
Interventor	INTERNA, Líder I O&M Subestaciones Saúl Ochoa EXTERNA Applus-Ises
Fecha de Revisión	23 Noviembre 2015
Pagos Realizados	13
Duración del contrato	14 meses
Fecha Inicio	17 Septiembre de 2014
Fecha Terminación Inicial	16 Noviembre de 2015

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
1	Salario Básico					
	Director Proyecto	\$ 6.039.000		X		
	Ingeniero HSEQ	\$ 1.740.000		X		
	Ingeniero obra civil	\$ 3.500.000		X		
	Ingeniero obra eléctrica	\$ 3.500.000		X		
	Ingeniero apoyo	\$ 2.200.000		X		
	Supervisor HSE	\$ 1.200.000		X		
	Supervisor obra civil	\$ 1.200.000		X		
	Supervisor eléctrico				X	
2	Numero Trabajadores	11		X		
	Administrativos	5		X		
	Operativos	6		X		
3	Horario Trabajo	8 Horas diarias		X		
4	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Saludcoop Coomeva Nueva EPS		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
		Salud Total Sanitas				
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Porvenir Protección		X		
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase I: 0,522% Clase III: 2,436% Clase IV: 4,350% Clase V: 6,960%	Seguros Vida		X		
	PARAFISCALES					
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA		X			Exonerados impuesto CREE
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF		X			Exonerados impuesto CREE
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	Cofrem		X		
11	Subsidio Transporte	74.000 (2015)		X		
12	Pago Nómina	Mensualmente		X		
13	Total Nómina	\$ 68.563.000		X		
15	Planillas liquidación				X	-Falta planilla liquidación aportes, Febrero 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Marzo 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Abril 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Mayo 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Agosto 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Septiembre 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Octubre 2015. -Falta planilla liquidación aportes, Noviembre 2015.

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
						-El empleado Fabián Andrés Prieto no aparece en la planilla aportes del mes de Junio y Julio 2015. -El empleado José Cancino no aparece en la planilla aportes del mes Julio 2015.

LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/2227
Contratista	UNION TEMPORAL LYANSA ZONAS 2014
Objeto	Servicio de administración, operación y mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica en zonas de influencia de los municipios de Fuente de oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Lejanías, San Juan Arama, Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe, La Julia, Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y zonas rurales asociadas.
Interventor	Analista III Líneas y redes INTERNO, Ing. Marcela Rodríguez
Fecha de Revisión	29 Octubre 2015
Pagos Realizados	18
Duración del contrato	24 Meses
Fecha Inicio	22 Abril de 2014
Fecha Terminación	21 Abril de 2016

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
1	Salario Básico					
	Director proyecto	\$ 2.548.500		X		
	Director distribución	\$ 2.650.000		X		
	Director operativo	\$ 1.300.000		X		
	Supervisora HSEQ	\$ 1.296.000		X		
	Técnico electricista	\$ 957.200		X		
	Conductor	\$ 644.350		X		
	Coordinador zona	\$ 1.201.300		X		
	Ingeniero residente	\$ 2.353.365		X		
2	Numero Trabajadores	49		X		
	Administrativos	5		X		
	Operativos	44				
3	Horario Trabajo	8 Horas		X		
4	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Compensar Cooameva Nueva EPS Salud Total Saludcoop		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
		Sanitas				
5	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Porvenir Colfondos Colpensiones Protección		X		
6	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase IV: 4,350%	Positiva Seguros		X		
	PARAFISCALES					
7	Servicio Nacional Aprendizaje SENA Monto:2%		X			Exonerados impuesto CREE
8	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF Monto: 3%		X			Exonerados impuesto CREE
9	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	Cofrem		X		
10	Subsidio Transporte	72000(2014) 74000(2015)		X		
11	Pago Nómina	Mensual		X		
12	Total Nómina	\$ 330.395.000		X		
13	Soportes nómina				X	-Falta soporte nómina de los empleados Didier Otálora, Kelly Alexandra Ardila, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, 2014. -Falta soportes nómina del empleado Eduardo Andrés Solís, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, 2014 y Febrero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2015. -Falta soporte del empleado Edirbey Ramos Grajales, Septiembre 2015.
14	Planillas Liquidación			X		



LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	30/0280
Contratista	SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS LTDA
Objeto	Servicios de actividades generadas por solicitudes de los clientes, peticiones, quejas y reclamos PQR'S y actividades de recuperación de pérdidas de energía eléctrica no técnicas.
Interventor	EXTERNA, Applus- Ises, INTERNA Líder I Control Energía Pedro Luis Carranza
Fecha de Revisión	30 Septiembre 2015
Pagos Realizados	39
Duración del contrato	39 meses
Fecha Inicio	09 Abril de 2012
Fecha Terminación Inicial	08 Abril de 2015
Nueva Fecha Terminación	08 Agosto de 2015

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
1	Salario Básico					
2	Numero Trabajadores			X		
	Administrativos			X		
	Operativos			X		
3	Horario Trabajo	8 Horas diarias		X		
4	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%			X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%			X		
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL			X		
	PARAFISCALES					
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA			X		Exonerados impuesto CREE
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF			X		Exonerados impuesto CREE

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%			X		
11	Subsidio Transporte			X		
12	Pago Nómina			X		
13	Total Nómina			X		
14	Planillas Liquidación				X	-Falta planilla liquidación aportes Mayo, 2015 Falta planilla liquidación aportes Junio, 2015. -Falta planilla liquidación aportes Julio, 2015.

LISTA DE CHEQUEO

Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/2475
Contratista	JE JAIMES INGENIEROS S.A
Objeto	Construcción, suministro, montaje y puesta en servicio de la línea 115KV entre las subestaciones Suria 115/34, 5/13,2 KV y Puerto López 115/34, 5/13,2 KV en el departamento del Meta.
Interventor	INTERNA, Julio Cesar Ayala – EXTERNA, Conlyansa
Fecha de Revisión	21 Septiembre 2015
Pagos Realizados	16
Duración del contrato	16 meses
Fecha Inicio	23 Septiembre de 2014
Fecha Terminación Inicial	22 Septiembre de 2015
Nueva Fecha Terminación	22 Enero 2016

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
1	Salario Básico					
	Director Proyecto				X	
	Ingeniera de Proyecto	\$ 3.000.000		X		
	Director Obra	\$ 11.000.000		X		
	HSE	\$ 2.937.000		X		
	Administrador	\$ 2.200.000		X		
	Coordinador Ambiental	\$ 3.500.000		X		
	Programador QaQc	\$ 3.071.000		X		
2	Numero Trabajadores	7		X		
	Administrativos	4		X		
	Operativos	3		X		
3	Horario Trabajo	8 Horas diarias		X		
4	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Saludcoop Famisanar Coomeva Sanitas		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Protección Colfondos Porvenir Colpensiones		X		

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS		No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase V: 6,960%	Positiva		X		
	PARAFISCALES					
8	Fondo de Solidaridad Pensional Monto: 1%			X		
9	Subcuenta de Subsistencia Monto: 1%			X		
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA		X			Exonerados impuesto CREE
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF		X			Exonerados impuesto CREE
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	Cofrem Colsubsidio		X		
11	Subsidio Transporte		X			
12	Pago Nómina	Mensualmente		X		
13	Total Nómina	\$ 4.142.666		X		
14	Soportes nómina			X		
15	Planillas liquidación				X	-En la planilla liquidación de Noviembre 2015, falta el empleado Oscar González.



LISTA DE CHEQUEO
Prestaciones y Seguridad Social

N° Contrato	45/1608
Contratista	INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A INCER S.A
Objeto	Suministro del servicio de mantenimiento de las subestaciones del sistema de distribución de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P
Interventor	Líder I O&M Subestaciones, INTERNO Dr. Saúl Darío Ochoa Gómez
Fecha de Revisión	1 Septiembre 2015
Pagos Realizados	23
Duración del contrato	36 meses
Fecha Inicio	10 Septiembre de 2013
Fecha Terminación	9 Septiembre de 2016

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
	SEGURIDAD SOCIAL					
	Salario Básico			X		
1	Técnico electricista	\$ 1.260.000		X		
	Ingeniero electricista	\$ 1.400.000		X		
	Auxiliar electricista	\$ 892.500		X		
	Coordinadora Administrativa	\$ 1.200.000		X		
	Auxiliar HSE	\$ 1.000.000		X		
	Técnico Mantenimiento	\$ 1.200.000		X		
	Conductor	\$ 900.000		X		
	Líder campo	\$ 2.500.000				
	Servicios Generales Campo	\$ 644.350		X		
	Auxiliar Almacén	\$ 700.000		X		
2	Numero Trabajadores	22		X		
	Administrativos	20				
	Operativos	2		X		

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
3	Horario Trabajo	8 Horas		X		
4	Horas Extras			X		
	Recargo Nocturno Monto: 1.35%			X		
	Extras Diurnas Monto: 1.25%			X		
	Extras Nocturnas Monto: 1.75%			X		
	Extras Diurna Dominical Monto: 2.00%			X		
	Extras Nocturnas Dominical Monto: 2,50%			X		
5	Entidad Promotora Salud EPS Empleado: 4%	Cafesalud Cruz Blanca S.A Famisanar Salud Total Aliansalud S.A Saludcoop Nueva EPS S.O.S Compensar Coomeva S.A Sanitas S.A		X		Decreto 862 de 2013, el empleador no aporta
6	Fondo de Pensión Empresa: 12% Empleado: 4%	Colpensiones Porvenir Protección Colfondos		X		
7	Aseguradora de Riesgos Laborales ARL Clase I: 0,522% Clase IV: 4,350% Clase V: 6,960%	Liberty ARL		X		
	PARAFISCALES					
8	Servicio Nacional Aprendizaje SENA		X			Exonerados impuesto CREE
9	Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF		X			Exonerados impuesto CREE
10	Caja Compensación Familiar Monto: 4%	Cofrem Colsubsidio Comfenalco		X		

Ítem	PRESTACIONES SOCIALES REQUERIDAS	Detalle	No aplica	Cumple	Falta	Observaciones
11	Subsidio Transporte	72.000 (2014) 74.000 (2015)				
12	Pago Nómina	Mensual		X		
13	Total Nómina	\$ 142.247.281		X		
14	Soportes Nómina			X		
15	Planilla Liquidación				X	<p>-Los empleados Clara Inés Pardo, Maury Karime Tovar, Emilse Díaz, no aparecen en la planilla liquidación de aportes del mes de Marzo, 2014.</p> <p>-Falta planilla liquidación, Septiembre 2014.</p> <p>-En la planilla de liquidación de aportes pagado al empleado Jhon Néstor Rodríguez Giraldo en Octubre de 2014 la base con la cual se liquida los aportes en seguridad social no es igual al salario devengado + las horas extras, que se registra en los soportes de nómina que por ley se debe liquidar así.</p> <p>Falta planilla liquidación aportes, Diciembre 2014.</p> <p>-Falta planilla liquidación aportes, Enero 2015.</p> <p>-Falta planilla liquidación aportes, Febrero 2015.</p> <p>-En la planilla de liquidación de aportes pagado al empleado Juan Pablo Gallego Londoño en Junio de 2015 la base con la cual se liquida los aportes en seguridad social no es igual al salario devengado + las horas extras.</p>

Anexo 2. Pantallazos de información recibida y enviada en la EMSA

Correo :: Entrada - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Estado del espacio asignado: 286,10 MB / 286,10 MB (28,68%)

Página 1 de 2

1 al 20 de 37 mensaje(s)

#	Fecha	De	Asunto [Conversación]	Tamaño
37	30/11/15	brenda Prieto	UNIVERSIDAD	195 KB
36	25/11/15	Genny Jaqueline Sanchez Bel...	RE:	5,4 MB
35	25/11/15	Genny Jaqueline Sanchez Bel...	RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA	5,9 MB
34	25/11/15	Fabián Andres Prieto Céspedes...	RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA	5,9 MB
33	23/11/15	Fabián Andres Prieto Céspedes...	RE: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA	5 KB
32	20/11/15	Marcela Rodríguez	RV: DOCUMENTOS PENDIENTES - PROYECTO ZONAS	11,3 MB
31	20/11/15	Marcela Rodríguez	RE: SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL LYANSA ZONAS 2014	11,3 MB
30	19/11/15	Yohana Barrero	RE: SEGURIDAD SOCIAL 2C INGENIEROS	2 KB
29	18/11/15	SINTRALECOL META SINTRAE...	RE: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL	3 KB
28	18/11/15	SINTRALECOL META SINTRAE...	RE: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL	4 KB
27	18/11/15	Carmen Elisa Acosta	Re: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELECTRICA S.A	2,3 MB
26	13/11/15	Sandra Romero	RV: Seguridad social	225 KB
25	12/11/15	Sandra Romero	RV: Pgos Seguridad Social	133 KB
24	12/11/15	VICTOR RAUL URREA MORAL...	RV: Seguridad Social Contrato Sindical meses Septiembre y Octubre 2015	5,6 MB
23	12/11/15	VICTOR RAUL URREA MORAL...	RV: Seguridad Social Contrato Sindical meses julio y agosto 2015	5,6 MB
22	09/11/15	Bienvenido Julio Julio	RV: SEGURIDAD SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA	186 KB
21	30/10/15	admonviviencia proing	SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A	20 KB
20	29/10/15	Seguridad Industrial Salud Oc...	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL / FRANCY NEIRA	1,3 MB
19	22/10/15	Diana Cely	RV: seguridad social interventoria redes vistahermosa	9,8 MB
18	22/10/15	Para: brenda.prieto@emsa-e...	Propuesta EMSA	83 KB

Correo :: Entrada - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Estado del espacio asignado: 82,06 MB / 286,10 MB (28,68%)

Página 2 de 2

21 al 37 de 37 mensaje(s)

#	Fecha	De	Asunto [Conversación]	Tamaño
17	21/10/15	brenda Prieto	Formato Evaluacion	69 KB
16	19/10/15	Abastecimientos	RV: INFORME DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO PARA ABASTECIMIENTO	324 KB
15	19/10/15	Sandra Romero	RV: INFORME DE ACTIVIDADES MES DE AGOSTO PARA ABASTECIMIENTO	336 KB
14	19/10/15	Sandra Romero	RV: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELECTRICA	1,9 MB
13	12/10/15	ruth.gomez@emsa-esp.com.c...	Re: ACTA REUNION PROPUESTA	116 KB
12	09/10/15	Katherine Guerrero Cardenas	FORMATO NUEVO ACTA REUNION	126 KB
11	06/10/15	Zaira Viviana Guavita	RE: AMOR Y AMISTAD	53 KB
10	05/10/15	Gustavo Aleman	PLANILLAS	1,2 MB
9	05/10/15	Eduardo Chirinos	RE: AMOR Y AMISTAD	47 KB
8	01/10/15	Abastecimientos	RELACION CONTRATO	4,7 MB
7	01/10/15	Abastecimientos	RELACION	2,9 MB
6	29/09/15	Lorena Torres Hernandez	RE: AMOR Y AMISTAD	49 KB
5	29/09/15	Lorena Torres Hernandez	RV: AMOR Y AMISTAD	41 KB
4	16/09/15	Manuel Jesus Ruiz España	Fwd: SOPORTE HOJA DE VIDA MANUEL JESUIZ ESPAÑA	4,1 MB
3	16/09/15	Manuel Jesus Ruiz España	Fwd: hoja de vida manual	308 KB
2	12/08/15	Angela Sandoval	RV: PLANILLA AGOSTO - MANUEL ORJUELA	39 KB
1	23/07/15	laura veronica romero	FORMATO LIQUIDACION	44 KB

Correo :: Entrada: RV: DOCUMENTOS PENDIENTES - PROYECTO ZONAS - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Entrada: RV: DOCUMENTOS PENDIENTES - ...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Estado del espacio asignado: 82,06 MB / 286,10 MB (28,68%)

Entrada: RV: DOCUMENTOS PENDIENTES - PROYECTO ZONAS (6 de 37)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Fri, 20 Nov 2015 11:44:21 -0500 (20/11/15 11:44:21 COT)

De: Marcela Rodriguez <marcela.rodriguez@emsa-esp.com.co>

Para: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Asunto: RV: DOCUMENTOS PENDIENTES - PROYECTO ZONAS

Parte(s):

2 SOI EDIRBEY RAMOS JUL-OCT.pdf	150 KB
3 SOI MARIA CLAUDIA BOSSA JUN-OCT.pdf	155 KB
4 DESPRENDIBLES NOMINA SEP 2015 - CMR.pdf	2,461 KB
5 DESPRENDIBLES PENDIENTES.pdf	5,928 KB

Descargar todos los adjuntos (en un archivo .zip)

1 sin nombre 6,84 KB

¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

Buenos días, envió lo solicitado del contrato de podas.

De: Maria Claudia Bossa Silva [mailto:maria.bossa@lyansa.com]
 Enviado el: Jueves, 19 de noviembre de 2015 02:00 p.m.
 Para: Marcela Rodriguez
 CC: Eduardo Andrés Solís Abella
 Asunto: DOCUMENTOS PENDIENTES - PROYECTO ZONAS

Buenas tardes, adjunto remito documentos pendientes requeridos.

Agradezco la atención prestada,

ING. MARIA CLAUDIA BOSSA SILVA

Internet 85%

Inicio Correo :: Entrada: ... Música Mis documentos Reproductor de Wi... TESIS DE GRADO - ... ES 09:42 a.m.

Correo :: Entrada: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Entrada: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS ...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Estado del espacio asignado: 82,06 MB / 286,10 MB (28,68%)

Entrada: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A (17 de 37)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Fri, 30 Oct 2015 10:14:59 -0500 (30/10/15 10:14:59 COT)

De: admonvillavicencio proing <admonvillavicencio.proing@gmail.com>

Para: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Cc: Liliana Guevara <liliana.guevara@emsa-esp.com.co>, directorescremsa@proing.com.co <directorescremsa@proing.com.co>

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A

Parte(s): Descargar todos los adjuntos (en un archivo .zip)

Se han bloqueado las imágenes para proteger su privacidad. ¿Mostrar imágenes? | ¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

Buen Día:

Sra. Brenda, respecto a las novedades reportadas en a lista de chequeo enviada me permito informar lo siguiente:

*Belkys Reyes: respecto al descuento realizado por concepto de fondo de solidaridad pensional si corresponde ya que dentro de este mes a la funcionaria se le realizo la cancelación de su salario (\$2253225) mas un retroactivo de \$326471 por lo cual su salario devengado durante ese mes supero los 4 SMLV; en cuanto a lo reportado respecto a la planilla de pago de aportes pagada el 06 de mayo de 2015 se debe tener en cuenta que el IBC se calcula con lo devengado el mes inmediatamente anterior es decir lo correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de abril de 2015.

*Johanna Martinez: Igualmente lo reportado respecto a la planilla de pago de seguridad social se debe tener en cuenta que el IBC corresponde a lo devengado el mes inmediatamente anterior es decir la primera y segunda quincena del mes de Julio, mes durante el cual la funcionaria presenta una incapacidad de 21 días por accidente de transito (Enfermedad General), por lo cual el IBC es de \$813000 tal y como se refleja en la planilla pagada el 06 de agosto de 2015.

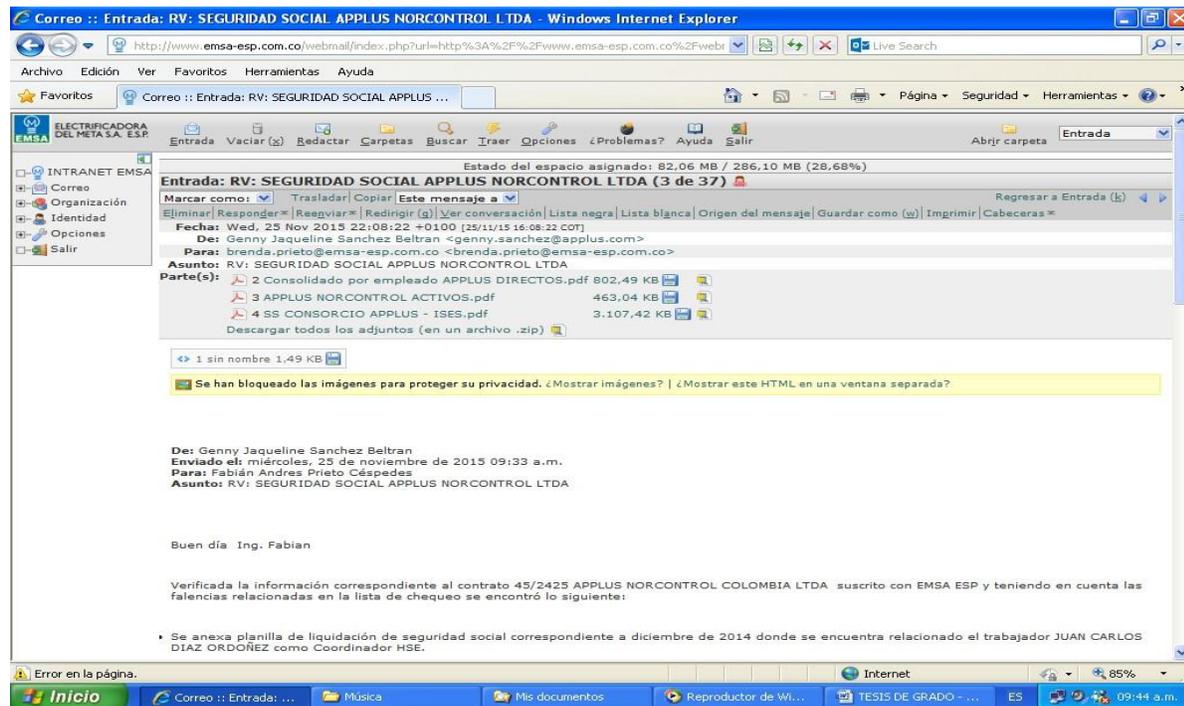
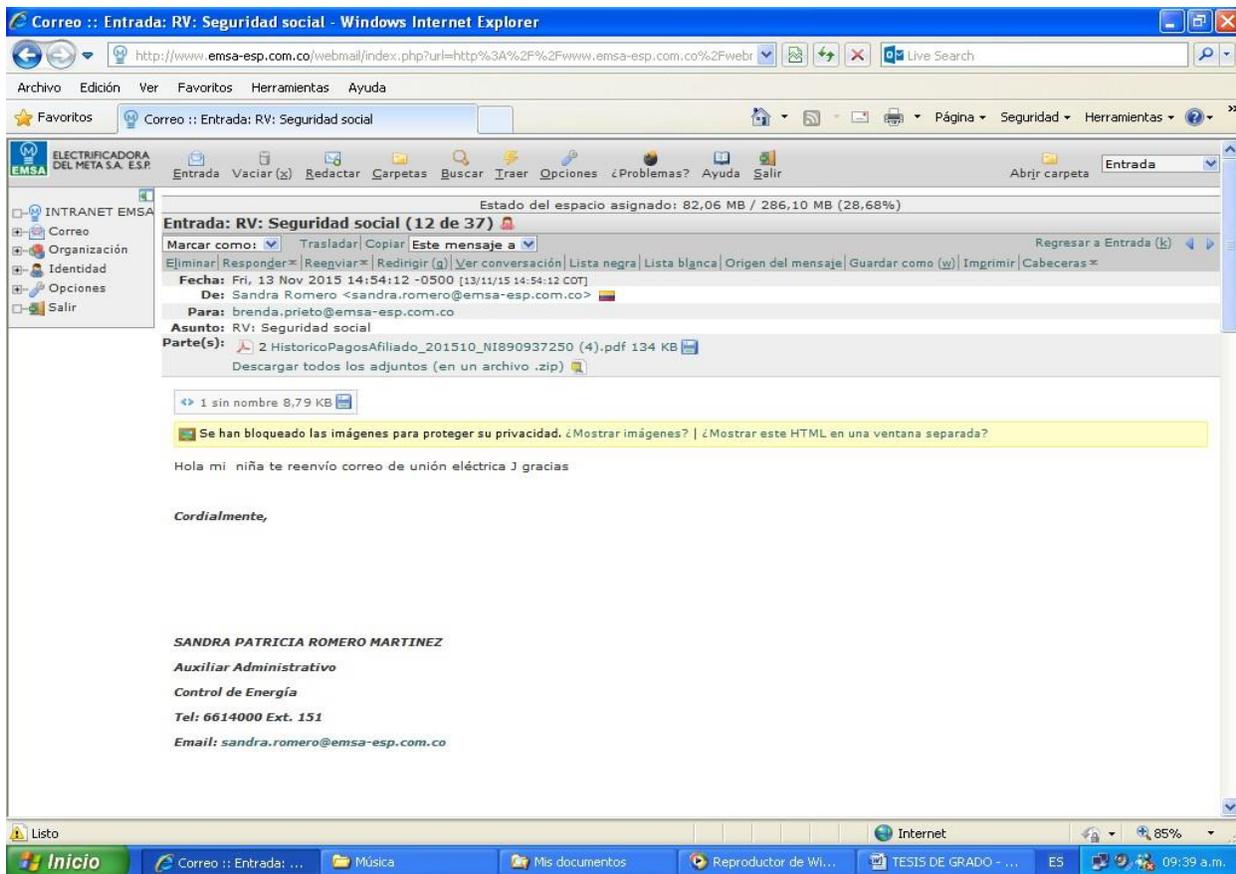
Los demás soportes solicitados correspondiente a los desprendibles firmados y planillas de pagos de aportes serán enviados a sus oficinas.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente.

Internet 85%

Inicio Correo :: Entrada: ... Música Mis documentos Reproductor de Wi... TESIS DE GRADO - ... ES 09:36 a.m.



Correo :: Entrada: RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Entrada: RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS ...

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Entrada Vaciar (z) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Estado del espacio asignado: 82,06 MB / 286,10 MB (28,68%)

Entrada: RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA (4 de 37)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Entrada (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Wed, 25 Nov 2015 20:34:57 +0100 [25/11/15 14:34:57 COT]

De: Fabián Andres Prieto Céspedes <fabian.prieto@applus.com>

Para: brenda.prieto@emsa-esp.com.co <brenda.prieto@emsa-esp.com.co>

Cc: Genny Jaqueline Sanchez Beltran <genny.sanchez@applus.com>

Asunto: RV: SEGURIDAD SOCIAL APPLUS NORCONTROL LTDA

Parte(s):

- 2 Consolidado APPLUS DIRECTO 2.pdf 873 KB
- 3 Consolidado APPLUS DIRECTO.pdf 893 KB
- 4 CONSORCIO APPLUS 2.pdf 2,772 KB

Descargar todos los adjuntos (en un archivo .zip)

1 sin nombre 3,30 KB

Se han bloqueado las imágenes para proteger su privacidad. ¿Mostrar imágenes? ¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

Buenas tardes Brenda, nos permitimos enviar respuesta a su solicitud, conforme a lo indicado en el correo que antecede. Cualquier consulta al respecto o solicitud adicional estamos atentos a responderla.

Fabián A Prieto Céspedes
Gerente Departamento Redes Centro
Applus Norcontrol Colombia Ltda.
T +57 318 4223320
F +57 1 7441133 Ext. 92057
D: Calle 17 No 69-46 Zona Industrial Montevideo
Bogotá, Colombia.
E: fabian.prieto@applus.com
www.applusnorcontrol-latam.com/co/

Error en la página.

Inicio Correo :: Entrada: ... Música Mis documentos Reproductor de Wi... TESIS DE GRADO - ... ES 09:45 a.m.

Correo :: Entrada: RV: PLANILLA AGOSTO - MANUEL ORJUELA - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Entrada: RV: PLANILLA AGOSTO - MANUEL ...

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Entrada Vaciar (z) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Entrada: RV: PLANILLA AGOSTO - MANUEL ORJUELA (43 de 44)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Entrada (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Wed, 12 Aug 2015 16:35:56 -0500 [12/08/15 16:35:56 COT]

De: Angela Sandoval <angela.sandoval@emsa-esp.com.co>

Para: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Asunto: RV: PLANILLA AGOSTO - MANUEL ORJUELA

Parte(s):

- 2 PLANILLA AGOSTO.pdf 24 KB

Descargar todos los adjuntos (en un archivo .zip)

1 sin nombre 5,18 KB

¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

Brenda buenas tardes, por favor revisar la planilla.

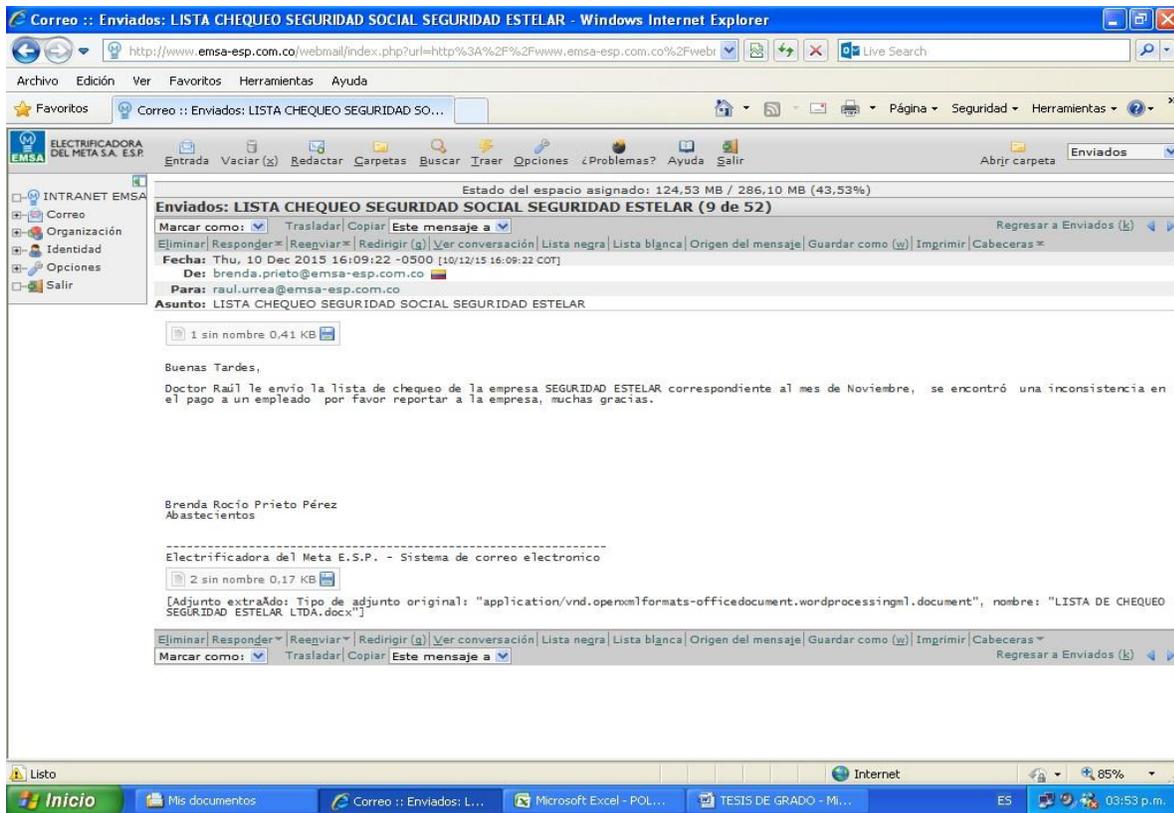
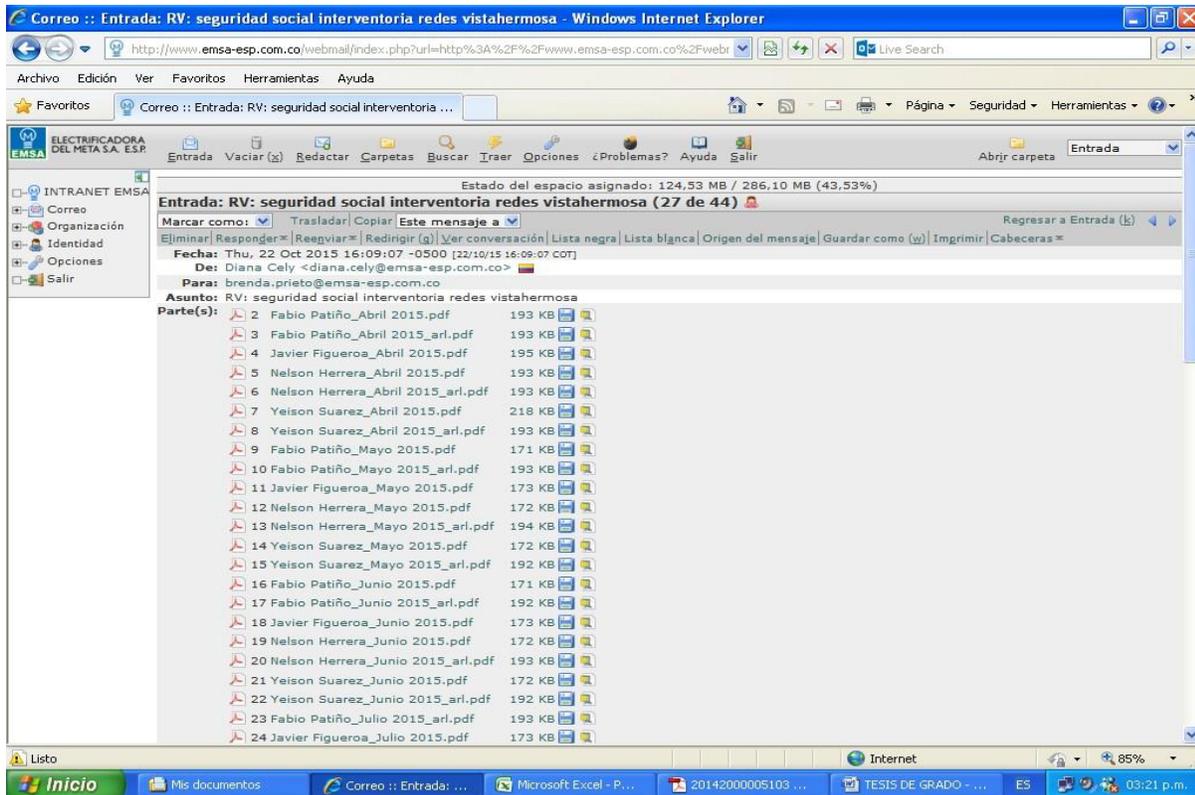
Cordialmente,

Angela M. Sandoval Nieto
LIDER DE ABASTECIMIENTOS
ELECTRIFICADORA DEL META
PBX (8) 6614000 Ext 377

Der Manuel Andres Orjuela León [mailto:manuel.orjuela@emsa-esp.com.co]

Error en la página.

Inicio Mis documentos Correo :: Entrada: ... Microsoft Excel - P... 20142000005103 ... TESIS DE GRADO - ... ES 03:20 p.m.



Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2450 WSP COLOMBIA S.A.S - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2450 W...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abrir carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2450 WSP COLOMBIA S.A.S (10 de 52)

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (a) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [w] Imprimir Cabeceras [x]

Fecha: Tue, 01 Dec 2015 15:25:57 -0500 [01/12/15 15:25:57 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co [v]

Para: gustavo.sanchez@emsa-esp.com.co [v]

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL C45/2450 WSP COLOMBIA S.A.S

1 sin nombre 0,56 KB [v]

Buenas Tardes,

Ingeniero Gustavo envío lista chequeo correspondiente al contrato 45/2450 WSP COLOMBIA S.A.S concerniente a la seguridad social del personal que realizó la interventoría, se encontraron unas falencias que vienen especificadas en el documento adjunto por favor enviar al correo brenda.prieto@emsa-esp.com.co ya que el contrato está próximo a terminar. Muchas gracias

Brenda Rocío Prieto Pérez
Abastecimientos

Electricidad del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

2 sin nombre 0,16 KB [v]

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO WSP 2450.docx"]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (a) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [w] Imprimir Cabeceras [x]

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Listo Internet 85%

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:54 p.m.

Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2424 2C INGENIEROS - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2424 2...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abrir carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL C45/2424 2C INGENIEROS (12 de 52)

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (a) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [w] Imprimir Cabeceras [x]

Fecha: Mon, 30 Nov 2015 08:00:55 -0500 [30/11/15 08:00:55 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co [v]

Para: villavicencio2c@gmail.com [v]

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL C45/2424 2C INGENIEROS

1 sin nombre 0,57 KB [v]

Buenos días,

Envío lista chequeo correspondiente al contrato 45/2424 2C INGENIEROS referente a la seguridad social del personal de trabajo que llevé a cabo la interventoría, en el cual se encontraron algunas inconsistencias; debido a que el contrato está próximo a liquidarse favor enviar los documentos solicitados en el archivo adjunto al correo brenda.prieto@emsa-esp.com.co, muchas gracias.

Brenda Rocío Prieto Pérez
Abastecimientos

Electricidad del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

2 sin nombre 0,16 KB [v]

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO 2C Ingenieros.docx"]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (a) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [w] Imprimir Cabeceras [x]

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Error en la página. Internet 85%

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:55 p.m.

Correo :: Enviados: [Sin asunto] - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: [Sin asunto]

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abrir carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: [Sin asunto] (16 de 52)

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (g) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [v] Imprimir Cabeceras [x]

Fecha: Wed, 25 Nov 2015 16:42:19 -0500 [25/11/15 16:42:19 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: genny.sanchez@applus.com

Asunto: [Sin asunto]

Genny en la planilla aportes pagada el 6 Octubre solo aparece el trabajador Omar Barrera que hace parte de la interventoria y el resto de la personal que llevo a cabo la interventoria:
 -Fabian Prieto
 -Carolina Guevara
 -Johana Vera
 -Fernando Anzola
 -Jose Luis Guerrero
 -Edwin Escobar

Brenda Rocío Prieto Pérez
 Abastecimientos

 Electrificadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (g) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [v] Imprimir Cabeceras [x]

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Error en la página.

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: [Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:55 p.m.

Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA EMSA 2015 - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL INTERVENT...

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abrir carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA EMSA 2015 (20 de 52)

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (g) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [v] Imprimir Cabeceras [x]

Fecha: Mon, 23 Nov 2015 11:41:49 -0500 [23/11/15 11:41:49 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: saul.ochoa@emsa-esp.com.co

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA EMSA 2015

1 sin nombre 0,55 KB [v]

Buenos Días,

Ingeniero Saul le envío lista de chequeo del contrato 45/2436 CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2014 correspondiente a la seguridad social, allí se encontraron una serie de fallencias las cuales vienen especificadas en el archivo adjunto, por favor solicitar los documentos a la empresa contratista Y enviar al correo brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Muchas gracias,

Brenda Rocío Prieto Pérez
 Abastecimientos

 Electrificadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

2 sin nombre 0,17 KB [v]

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA CHEQUEO CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA.docx"]

Eliminar Responder [x] Reenviar [x] Redirigir (g) [v] Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) [v] Imprimir Cabeceras [x]

Marcar como: [v] Trasladar Copiar Este mensaje a [v] Regresar a Enviados (k) [v]

Error en la página.

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:56 p.m.

Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELECTRICA S.A - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Inicio Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELEC...

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELECTRICA S.A (23 de 52)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Tue, 17 Nov 2015 12:16:20 -0500 [17/11/15 12:16:20 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: sandra.romero@emsa-esp.com.co

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL UNION ELECTRICA S.A

Sandra Buen día,
Los siguientes empleados no aparecen en la planilla liquidación aportes del mes Noviembre de 2015 y en el informe correspondiente los anexan en la lista de personal.
-Camilo Andres Gutierrez Urrego
-Jhon Edinson Cedeño Vargas

Brenda Rocío Prieto Pérez
Abastecimientos

Electrificadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Error en la página.

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:57 p.m.

Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Inicio Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL...

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL (28 de 52)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Mon, 09 Nov 2015 16:44:10 -0500 [09/11/15 16:44:10 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: raul.urrea@emsa-esp.com.co

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL SINTRALECOL

1 sin nombre 0,36 KB

Buenas Tardes,
Doctor Raúl, le envío la lista de chequeo de la empresa SINTRALECOL, se encontró que falta planillas liquidación aportes por favor reportar a la empresa, muchas gracias.

Brenda Rocío Prieto Pérez
Abastecimientos

Electrificadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

2 sin nombre 0,16 KB

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO SINTRALECOL.docx"]

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Listo

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:58 p.m.

Correo :: Enviados: LISTA CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: LISTA CHEQUEO SEGURIDAD SO...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abbr carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: LISTA CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL (42 de 52)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Mon, 19 Oct 2015 08:25:57 -0500 [19/10/15 08:25:57 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: rbrieva@uniongr.com

Asunto: LISTA CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL

1 sin nombre 0,49 KB

Buenos Días

Dr. Rolando Brieva

La presente era para informarle que se encontraron unas inconsistencias en el pago N°2, conserniente a la seguridad social de los empleados de la empresa UNION ELECTRICA S.A; le adjunto una lista de chequeo donde se especifica las falencias encontradas.

Muchas Gracias.

Brenda Rocío Prieto Pérez
Pasante Universitaria
Abastecimientos

Electricficadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electronico

2 sin nombre 0,17 KB

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO UNION ELECTRICA S.A.docx"]

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Internet 85%

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: L... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:59 p.m.

Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2F%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebr

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS...

EMSA ELECTRICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Traer Opciones ¿Problemas? Ayuda Salir

Abbr carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A (32 de 52)

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Fecha: Tue, 27 Oct 2015 15:35:53 -0500 [27/10/15 15:35:53 COT]

De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co

Para: susana.garcia@emsa-esp.com.co

Asunto: SEGURIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INGENIERIA S.A

1 sin nombre 0,52 KB

Buenas tardes, Susana

Te envío una lista de chequeo perteneciente al contrato 2298 PROYECTOS DE INGENIERIA S.A, conserniente al tema de seguridad social, allí se encontraron unas falencias, las cuales vienen especificadas en el documento, por favor hacer llegar la información ya corregida al correo o a mi puesto de trabajo.

Muchas gracias,

Brenda Rocío Prieto Pérez
Abastecimientos

Electricficadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electronico

2 sin nombre 0,18 KB

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.docx"]

Eliminar Responder Reenviar Redirigir Ver conversación Lista negra Lista blanca Origen del mensaje Guardar como (w) Imprimir Cabeceras

Marcar como: Trasladar Copiar Este mensaje a Regresar a Enviados (k)

Internet 85%

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: S... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 03:59 p.m.

Correo :: Enviados: Lista Chequeo SEGURIDAD ESTELAR LTDA - Windows Internet Explorer

http://www.emsa-esp.com.co/webmail/index.php?url=http%3A%2Fwww.emsa-esp.com.co%2Fwebmail/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Correo :: Enviados: Lista Chequeo SEGURIDAD ESTELAR LTDA

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP

Entrada Vaciar (x) Redactar Carpetas Buscar Ir a Opciones Problemas? Ayuda Salir

Abrir carpeta Enviados

Estado del espacio asignado: 124,53 MB / 286,10 MB (43,53%)

Enviados: Lista Chequeo SEGURIDAD ESTELAR LTDA (47 de 52)

[Marcar como:](#) [Trasladar](#) [Copiar](#) [Este mensaje a](#) [Regresar a Enviados \(k\)](#)

[Eliminar](#) [Responder](#) [Reenviar](#) [Redirigir \(q\)](#) [Ver conversación](#) [Lista negra](#) [Lista blanca](#) [Origen del mensaje](#) [Guardar como \(w\)](#) [Imprimir](#) [Cabeceras](#)

Fecha: Thu, 01 Oct 2015 09:24:29 -0500 [01/10/15 09:24:29 COT]
De: brenda.prieto@emsa-esp.com.co
Para: raul.urrea@emsa-esp.com.co
Asunto: Lista Chequeo SEGURIDAD ESTELAR LTDA

 1 sin nombre 0,46 KB

Buenos Días,

Doctor Raúl, le envío la lista de chequeo del mes de Septiembre de la empresa SEGURIDAD ESTELAR LTDA, se encontró una inconsistencia en el pago a un empleado, por favor reportar a la empresa, para dar continuidad con el pago número 6, muchas gracias

Brenda Rocío Prieto Pérez
 Pasante Universitaria
 Abastecimientos

 Electrificadora del Meta E.S.P. - Sistema de correo electrónico

 2 sin nombre 0,17 KB

[Adjunto extraído: Tipo de adjunto original: "application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document", nombre: "LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD ESTELAR LTDA.docx"]

[Eliminar](#) [Responder](#) [Reenviar](#) [Redirigir \(q\)](#) [Ver conversación](#) [Lista negra](#) [Lista blanca](#) [Origen del mensaje](#) [Guardar como \(w\)](#) [Imprimir](#) [Cabeceras](#)

[Marcar como:](#) [Trasladar](#) [Copiar](#) [Este mensaje a](#) [Regresar a Enviados \(k\)](#)

Error en la página.

Inicio Mis documentos Correo :: Enviados: Li... Microsoft Excel - POL... TESIS DE GRADO - Mi... ES 04:01 p.m.

**CONDICIONES LABORALES DE LOS COLABORADORES DE LAS EMPRESAS
CONTRATISTAS DE LA EMSA S.A E.S.P**

Brenda Rocío Prieto Pérez
Estudiante Administración Empresas
Grupo de Estudio Consultorio Empresarial Unillanos
brenda.prieto@unillanos .edu.co

Javier Díaz Castro
Administrador Empresas
Mg en Economía
jdiaz@unillanos.edu.co

Resumen

El sector Eléctrico en Colombia, más exactamente las empresas de servicios públicos de agua, gas domiciliario y energía eléctrica han incrementado su participación en la economía colombiana en los últimos años, convirtiéndose en uno de los referentes principales que el gobierno Nacional definió en la ley 1450/2011, del Plan Nacional de Desarrollo, para la generación de empleo, crecimiento de la economía y contrarrestar la pobreza. Cabe resaltar que la participación de las empresas generadoras, transmisoras, distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica en Colombia, han tenido un crecimiento superior en comparación a las demás empresas de servicios públicos.

La zona de la Orinoquía colombiana cuenta con una de las más importantes electrificadoras regionales a nivel nacional, la Electrificadora del Meta S.A E.S.P quien se encuentra adscrita al Ministerio de Minas y Energía, opta por consolidar la gestión financiera, técnica y operativa de la

compañía bajo una serie de acciones como aplicación de planes estratégicos empresariales, competitividad en la administración empresarial, aplicación de sistemas de gestión regulados por las normas legales vigentes y adopción de métodos como controles internos y auditorías internas en cada área de la empresa que permiten mejorar la productividad y optimizar costos eficientes en la empresa

Palabras Claves: Controles internos, auditorías, seguridad social, sistemas gestión.

Abstract

The electricity sector in Colombia, more exactly the utilities of water, domestic gas and electricity have increased their participation in the Colombian economy in recent years, becoming one of the main reference that the national government defined in the 1450 Act / 2011, the National Development Plan for job creation, economic growth and countering poverty. It should be noted that the participation of generation companies, transmission, distribution and trading of electricity in Colombia have had a higher growth compared to other utilities.

The Colombian Orinoco area has one of the most important regional power companies nationwide Electrificadora Meta SA ESP who is under the Ministry of Mines and Energy, opt to consolidate the financial, technical and operational management of the company under a series of actions and implementation of strategic business plans, competitiveness in business administration, management systems implementation regulated by existing laws and adoption of methods and internal controls and internal audits in every area of the company to improve productivity and optimize cost efficiency in the company.

Keywords: internal controls, audits, social security management systems.

Introducción

Las empresas de servicios públicos en Colombia juegan un papel muy importante en el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de la economía. La principal empresa transmisora de energía eléctrica a nivel nacional es la EPM (Empresas Públicas de Medellín), seguida de la Empresa Energía Bogotá, el grupo de energía de Bogotá tiene a su cargo empresas de control y participantes que a su vez son denominadas electrificadoras regionales, como son Codensa, Emgesa, Electrificadora Santander, Electrificadora del Meta, etc.

Demanda

El consumo de energía eléctrica ha aumentado cada vez más por diferentes factores como las exportaciones a nivel internacional, el consumo eléctrico total fue de 48.8 TWh, lo que corresponde a un consumo de energía promedio por persona de 828 KWh por año. Elaboramos una tabla de los sectores en Colombia que porcentualmente consumen energía eléctrica:

Residencial: 42.2 % Que pertenece al sector de la población colombiana en hogares

Industrial: 31.8 % Fabricas industriales

Comercial: 18 % Población empresas consumidoras de energía eléctrica

Oficial: 3.8 % Sector general

Otros usos: 4.3% Demás usos agregados de la energía

La demanda de la energía ha tenido un crecimiento exponencial significativo anualmente lo que quiere decir que el mercado eléctrico se ubica entre los principales agregados de la economía colombiana actualmente.

La Electrificadora del Meta es la empresa que suministra energía a toda la región de la Orinoquía, reconocida a nivel nacional por sus diferentes políticas económicas, sociales y ambientales. Anualmente la EMSA genera informes de gestión, esto con el fin de mantener notificados a sus grupos de interés (accionistas, empresas contratistas y comunidad en general) en relación a los estados financieros y comportamientos económicos. En su informe de gestión más reciente dio a conocer el comportamiento económico nacional de la compañía durante el 2015. Según los resultados arrojados el mercado de comercialización de energía alcanzó un crecimiento anual del 7.3% adicionando 13, 199 nuevos clientes, representando un crecimiento de energía demandada del 12,5% frente al año anterior. El resultado financiero al cierre de las operaciones del 2015 arrojó una utilidad positiva y superior al año anterior, los costos y gastos disminuyeron lo que contribuyó a realizar más inversiones en las plantas operativas para mejorar la productividad, en lo que se refiere a la gestión judicial desarrollada en cada uno de los procesos se cumplió de manera eficiente y oportuna, cuyos resultados con corte a Diciembre fueron 4 demandas falladas a favor y 2 en contra.

Como se mencionó anteriormente la EMSA, es reconocida por sus políticas de responsabilidad social y ambiental, llevando a cabo su actividad económica bajo parámetros de cuidado y preservación del medio ambiente, así mismo generando nuevas fuentes de empleo y desarrollo económico en la región Orinoquia, lo que contribuye al posicionamiento de la empresa a nivel nacional.

Uno de los lineamientos que rige el sistema de gestión de carácter estratégico en las empresas públicas es garantizar que cada actividad se realice de acuerdo con las normas legales vigentes. En la Electrificadora del Meta los controles internos son fundamental en cada área de la organización ya que permiten a cada uno de sus colaboradores conocer la precisa descripción de las actividades, procedimientos, reglas de negocio que delimitan la autoridad y la normatividad aplicable. De igual forma mediante actividades como auditorías internas y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se logra el cumplimiento de los objetivos.

Por esta razón, fue necesario analizar las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratista de la Electrificadora del Meta, con el fin de verificar y corroborar que se estén cumpliendo con las condiciones mínimas de trabajo al que toda persona tiene derecho, además que se encuentre afiliado a toda la normatividad laboral que la ley estipula.

Marco teórico

En base al tema central condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA, se obtiene una serie que han enfatizado en el recurso humano como el elemento clave en cualquier empresa. Uno de los postulados más importantes es el de Chiavenato, define la gestión del recurso humano como un conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las "personas" o recursos humanos, él basaba su concepto de recurso humano como el conjunto de elementos valiosos que toda empresa debe tener para lograr un direccionamiento de todas las áreas organizacionales.

La siguiente teoría que se analiza es la teoría Administración Científica, su principal representante es Taylor, quien define al ser humano como "un empleado tomado individualmente, ignorando que el trabajador es un ser humano social" para Taylor, el ser humano era visto como una máquina, la cual contenía tareas y funciones estrictamente laborales, la especialización del trabajo era su principal ideal, refiriéndose a que la eficacia en una empresa se logra solo con la individualidad del trabajo.

Mayo establece una teoría acerca de las relaciones humanas consideraba al ser humano como un concepto de "hombre social", es decir que para el ser humano el crear relaciones humanas con otros individuos le favorecería tanto a nivel personal como laboral, él estudiaba la organización como "grupos de personas", que democratizaban y humanizaban el recurso humano como primordial en cualquier organización.

Teniendo en cuenta estos autores, se analiza principalmente al hombre como recurso primordial en cualquier organización, basado en una armonía laboral entre el patrón y el trabajador, es un individuo racional, con capacidades y habilidades que lo diferencian uno del otro, que construye relaciones personales dentro de un ambiente social, que le permiten desarrollarse en cualquier escenario, y así mismo constituye el recurso más productivo para lograr metas y objetivos propuestos.

La Teoría Estructuralista, su principal representante es Marx (1929), él se enfoca en el ser humano como una "estructura que se compone de partes que, a lo largo del desarrollo del todo, se

descubren, se diferencian y, de una forma dialéctica, ganan autonomía unas sobre las otras, manteniendo la integración y la totalidad sin hacer suma o reunión entre ellas, sino por la reciprocidad instruida entre ellas", enfoca al hombre como un individuo "organizacional", combina los elementos tangibles como son las maquinas, los recursos, etc., con los intangibles es decir sus capacidades inherentes que lo hacen diferente y único, la necesidad de visualizar "la organización como una unidad social grande y compleja, en donde interactúan los grupos sociales", es decir para que un trabajador logre productividad se necesita un conjunto de agentes sociales que es conocido como la estructura jerárquica de una empresa desde el nivel directivo, hasta el nivel operativo y así mismo que exista una armonía entre todos estos niveles.

La Electrificadora del Meta en el contexto de Villavicencio

La Electrificadora del Meta es la principal empresa de los llanos orientales, suministra energía gestionando eficientemente negocios energéticos y complementarios generando valor a sus grupos de interés, accionistas, empresas contratistas y comunidad en general, con excelencia en los servicios prestados a clientes y capital humano calificado y comprometido, actuando con responsabilidad social y ambiental que contribuyen al desarrollo de la región y el país.

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. es una sociedad por acciones, clasificada legalmente como empresa de servicios públicos mixta, de naturaleza jurídica y régimen jurídico especial, que tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, así

como, la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de los servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio colombiano.

Para la Electrificadora del Meta E.S.P., el desarrollo de sus actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica, están regidas bajo un marco institucional y legal aplicable a todos los procesos llevados a cabo en la organización. Es por esto que la EMSA, maneja un código de Gobierno de buenas prácticas empresariales, el cual integra los principios, valores y prácticas con base en los cuales la Electrificadora garantiza los derechos y deberes de sus accionistas, empleados y empresas contratistas, además garantiza la transparencia en la gestión de sus actividades.

La mayoría de las empresas públicas tienen en sus procesos productivos los controles y auditorias que tienen como finalidad el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, en los aspectos técnico, administrativo, financiero y jurídico que ejerce directamente, cuando quiera que no se requieran conocimientos especializados, sin perjuicio de que se pueda contratar personal de apoyo. En este contexto la EMSA no es la excepción consagra su actividad económica mediante procesos de contratación con transparencia y cumplimiento de las normas legales. Es por esto que el desarrollo de las relaciones laborales de la Electrificadora con sus grupos de interés más exactamente con las empresas contratistas, está orientada a garantizar el cumplimiento del Régimen de contratación de la EMSA y las disposiciones legales vigentes.

Uno de esos lineamientos exigidos en el Régimen de contratación es asegurar que se esté cumpliendo con las condiciones de trabajo reglamentadas por la ley en cuanto al cumplimiento de la normativa en seguridad social y bienestar de cada persona. Es por ello que este documento está orientado a la verificación de la información en relación a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA S.A E.S.P, con el propósito de comprobar que se esté efectuando la estabilidad y el reconocimiento de todos los derechos de los colaboradores.

Metodología

Diseño: El diseño empleado fue de campo y documental, debido a que la recolección de datos y de información se consiguió directamente de la situación real del objeto de estudio que fueron los colaboradores de las empresas contratistas y documental por que se requirió contratos, documentos e informes que proporcionó la EMSA S.A E.S.P. Así mismo el desarrollo del análisis se llevó a cabo en el área de abastecimientos, lugar donde se realiza toda la parte de contratación externa e interna de la Electrificadora del Meta.

Durante el desarrollo del estudio se utilizó el método descriptivo, ya que lo que se pretendía era analizar, corroborar y verificar información referente a las condiciones laborales de los colaboradores de las empresas contratistas de la EMSA concerniente al área de abastecimientos. Sin embargo solo se hizo énfasis en la parte de normatividad laboral que la ley estipula actualmente para cada trabajador.

La población objeto de análisis estuvo constituida por las empresas contratistas de la EMSA, que en el 2015 constituyen 150 empresas, que no tengan más de 200 colaboradores en sus nóminas

y presten sus servicios como contratistas externos a la Electrificadora del Meta. Se tomó una muestra de empresas contratistas de la EMSA, el tamaño de la muestra se estimó a partir de los registros existentes en el área de abastecimientos de empresas vinculadas laboralmente con la EMSA a partir del 2015, mediante el sistema de muestreo aleatorio simple, el cual permitió establecer que debían verificarse 108 contratos para obtener información confiable.

Para seleccionar los 108 contratos a estudiar utilizamos el software de Excel.

Resultados

Primero se realizó un diagnóstico interno de todos los contratos que se celebraron en el 2015 como resultado se tuvo 150 contratos, después se seleccionó 108 contratos a analizar, a esos contratos previamente seleccionados se les aplicó la lista chequeo.

Recolección datos

Para la recolección de información de cada contrato analizado se creó un instrumento de verificación también conocido como lista de chequeo, consistió en un formato de requerimientos de variables laborales seleccionadas concerniente al tema de seguridad social integral, prestaciones sociales, etc., para verificar si la empresa contratista cumplía o no con lo reglamentado por la ley.

Finalmente se obtuvo los siguientes resultados plasmados en la siguiente tabla, los cuales muestran que de la muestra de las 108 empresas contratistas, un total de 11 empresas, equivalente a un 11% fueron reportadas con anomalías concernientes al tema de seguridad social.

Ficha Técnica empresas contratistas reportadas con falencias

SECTOR ACTIVIDAD	EMPRESA	FALTAS GRAVES	REPORTE LISTA CHEQUEO
Transporte	BIP TRANSPORTES	Horas extras mal registradas	Si
		Soportes contables erróneos	
Seguridad	ESTELAR LTDA	Horas extras mal registradas	Si
		Soportes contables erróneos	
Eléctrico	UNION TEMPORAL REDES V/HERMOSA	Empleado no le cotizan ARL	Si
Eléctrico	CONSORCIO ELECTRICO PTO LLERAS	No anexan planilla aportes parafiscales	Si
Sistemas	SISTEMAS 2000 CONSULTORES S.A.S	No anexan documentos afiliación empleados	Si
		(AFP, EPS, ARL)	
Eléctrico	2C INGENIEROS S.A	IBC erróneo salarios	Si
		No pago ARL de un empleado	
		Planilla aportes no registraban todos los empleados	
Eléctrico	INGELECOM S.A	No anexan documentos afiliación empleados	Si
		(AFP, EPS, ARL)	
Eléctrico	PROING S.A	Empleado no le cotizan ARL	Si
		No anexan planilla aportes parafiscales	
Transporte	UT TRANSESCOTOUR HG	Falta soportes contables	Si
		Planilla aportes no registraban todos los empleados	
Eléctrico	UNION TEMPORAL LIANZA ZONAS 2014	Planilla aportes no registraban un empleado	Si
Eléctrico	CONSORCIO INTERVENTORIA EMSA 2014	Falta soportes contables	Si

Conclusiones

Se encuentra que en el estudio llevado a cabo en la Electrificadora del Meta, de acuerdo a los resultados de la lista de chequeo aplicada a las 108 empresas contratistas de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P durante el segundo semestre del 2015 se efectuó un seguimiento y verificación mensual a cada contrato, allí se pudo corroborar que más del 10% de estas empresas no cumplen con lo que exige la ley en cuanto obligaciones laborales, algunos colaboradores no se encontraban afiliados a un sistema de seguridad social de forma permanente mientras se estaba

vinculado a la empresa contratista, además había meses en los cuales no les cotizaban ARL(Aseguradora Riesgos Laborales), faltante de soportes nómina, así mismo no se registraban correctamente las horas extras lo que ocasionaba un IBC erróneo al momento de cotizar seguridad social, planillas liquidación aportes incompletas, soportes nómina sin firmar, lo que significaba que eran considerados como no válidos, además se pudo corroborar que los empleados podían estar registrado en la planilla liquidación aportes pero había retraso en los pagos de cada aseguradora, por lo tanto aparecían registrados pero no les cotizaban; las falencias encontradas se reportó a las respectivas empresas contratistas, contrato con alguna novedad no se tramitaba el pago mensual, hasta estar al día en pagos de salarios, seguridad social y demás prestaciones sociales se daba cumplimiento a los términos de referencia del contrato.

Mensualmente se verificó los pagos en seguridad social, pagos salarios, prestaciones sociales, etc., de los contratos activos durante el segundo semestre del 2015, esto con el fin de hacer un seguimiento mensual de cada actividad contractual, con esta nueva herramienta se logró mejorar y tener control sobre la legalidad de las actividades laborales de cada empresa contratista a sus colaboradores.

Esta actividad de control interno permitió hacer un seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el respeto de las especificaciones administrativas y legales, este estudio se prolongó durante un lapso de 6 meses, esto permitió establecer la importancia de llevar a cabo controles internos dentro de la organización, ya que son necesarios para detectar errores u omisiones por parte de los contratistas hacia sus colaboradores en el contexto de obligaciones y condiciones laborales.

Bibliografía

Yanovich, D. (Mayo de 2015). *Regulación y riesgo del sector eléctrico en Colombia*. Obtenido de [http:// www.dinero.com/.../articulo/...sector-eléctrico-Colombia/208546](http://www.dinero.com/.../articulo/...sector-eléctrico-Colombia/208546)

Arévalo, D. (2005). *Analizar los procedimientos administrativos y contables aplicados para la elaboración y cancelación de nómina del personal de la empresa Wackenhut Venezolana, C.A. Maturín*, (Tesis de grado). Universidad de Oriente Monagas, Caracas, Venezuela.

Castillo, R, & Garrido, D. (2012). *El proceso contable como herramienta para la gestión administrativa en la empresa mixta Socialista Lácteos del Alba, Estado Barinas*, (Tesis de grado). Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Barinas, Venezuela.

Bello, A. (2012). *Diseño, documentación e implementación del Macroproceso de Gestión del Talento Humano-Nómina y beneficios en la Electrificadora de Santander S.A E.S.P*, (Tesis de grado). Universidad Pontificia Bolivariana, Santander, Colombia.

Chiavenato, I. (2002). *Gestión del talento humano* (6° edición ed.)Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.

Taylor, F. (1911). *Principios de la Administración Científica* (3° edición ed.) México: Herrero Hnos. S. A.

Chiavenato, I. (2003). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (8°edición ed.) Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.

Wahl, F. (1975) *¿Qué es el estructuralismo? Filosofía*, Buenos Aires, Argentina: Losada.

Rosenberg, J. M. (1989). *Diccionario de administración y finanzas*. Barcelona, Centrum: Océano.

Hernández, I., & Ávila, R. (1 Junio 2010). *Paradigma tecno-económico del sector eléctrico en Colombia*. Obtenido de [http:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920479001](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920479001)

García, J. y Otros. (2013). *El Sector Eléctrico Colombiano: ¿Fallo del Mercado o Fallo de la Regulación?* Mimeo.

García, J., & Pérez, S. (1 Abril 2014). *Regulación y desintegración vertical: Algunas consideraciones para el sector eléctrico colombiano*. Obtenido de [http:// dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4024371.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4024371.pdf)

Electrificadora del Meta (s.f) Obtenido de [http// www.electrificadoradelmeta.com.co/index.php](http://www.electrificadoradelmeta.com.co/index.php)

Guesguán, O. (31 Octubre 2015). *La vulnerabilidad del sector colombiano*. Obtenido de [http// www.elespectador.com/.../vulnerabilidad-del-sector-electrico-articulo-596180](http://www.elespectador.com/.../vulnerabilidad-del-sector-electrico-articulo-596180)